

**MUNICIPALIDAD DE PÉREZ ZELEDÓN**

1

SESIÓN ORDINARIA 111-2026

2

ACTA N° 111

3

4 Celebrada por el Concejo Municipal de Pérez Zeledón, en la sala de sesiones, edificio
5 Secretaría del Concejo Municipal, Distrito San Isidro, el día tres de marzo del dos mil
6 veintiséis, comprobado el cuórum se inicia la sesión municipal al ser las dieciocho horas
7 con cero minutos. -----

8

9 **MIEMBROS PRESENTES:** Andrea Herrera Chaves, Presidenta Municipal, Runny
10 Monge Zúñiga, Edgar Mena Rodríguez, Vicepresidente Municipal, Wilberth Ureña
11 Bonilla, Marvin Arias Retana, Milena Elizondo Segura, María Josefa Fallas Ureña, Anais
12 Barrantes Mora, Carlos Zúñiga Montero. **Regidores Propietarios.**-----

13

14 Luz María Godínez Méndez, Álvaro Navarro Navarro, Carlos Andrés Mora Navarro,
15 Weslyn Dahianna Mena Ríos, Henry Alberto Mora Espinoza, José Francisco Calderón
16 Fernández, Nora Alvarado Roquett, **Regidores Suplentes.**-----

17

18 Ronny Cruz Hidalgo, Marvin Corrales Mora, Ivannia Navarro Elizondo, Luis Fernando
19 Rojas Mena, Grethel Campos Jiménez, Ronald Araya Ureña, Nelson Cerdas
20 Mora, Simón Ernesto Bonilla Rivera, Carlos Antonio Murillo Murillo, Matilde Vargas
21 Morales, Francisco Valverde Valverde, José Antonio Quesada Rangel, **Síndicos**
22 **Propietarios.**-----

23

24 Erick Gerardo Arce Acuña, María de los Ángeles Rodríguez Segura, Zobeida
25 Fernández Mora, Karolin Pérez Ugalde, Yesenia Umaña Piedra, Rosa Emileth Delgado
26 Naranjo, Pablo Céspedes Jiménez, Roxinia Pérez Rojas, **Síndicos Suplentes.**-----

27

28 Rosibel Ramos Madrigal, Alcalde Municipal a.i., Gabriela Guillén Vargas, Secretaria
29 Municipal a.i, Yoselin Espinoza Acuña, técnico municipal, Sheyla Barquero Torres,
30 asesora Concejo Municipal.-----



MUNICIPALIDAD DE PERÉZ ZELEDÓN

ACTA ORDINARIA 111-2026

03 de marzo del 2026

Página 2 de 45

1 **MIEMBROS AUSENTES:**

2 María Alejandra Arias Calvo, Andrés Vega Solís, **Regidores Suplentes**, Rita Valverde
3 Martínez, Betsy Dayana Elizondo Castillo, Rosibel Cordero Valverde, **Síndicos**
4 **suplentes.** -----

5

6

ORDEN DEL DÍA

- 7 I. Apertura y comprobación del cuórum
- 8 II. Nombramiento de Juntas de Educación y Administrativas
- 9 III. Juramentación de Juntas de Educación y Administrativas
- 10 IV. Aprobación del Acta Ordinaria 110-2026
- 11 V. Correspondencia
- 12 VI. Atención a vecinos
- 13 VII. Asuntos de la Presidencia
 - 14 a) Dictámenes
 - 15 b) Mociones
- 16 VIII. Cierre de la Sesión

17

18 **ARTÍCULO I.**

19 **Apertura y comprobación del cuórum.**-----

20 Se cuenta con 9 regidores presentes. -----

21 **ARTICULO II.**

22 **Nombramiento de las Juntas de Educación y Administración.** -----

23 **1. Nómina para el nombramiento de los miembros de la Junta Administrativa del colegio**
24 **técnico ambientalista Isaías Retana Arias.**-----

25

Nombre	Cédula
María Leonor Segura Godoy	1 0851 0007

26

27 **2. Nómina para el nombramiento de los miembros de la Junta Educación Escuela de el**
28 **Alto de la Perla.**-----

29

Nombre	Cédula
Rafael Alberto Jiménez Valverde	1 0695 0690

30



MUNICIPALIDAD DE PERÉZ ZELEDÓN

ACTA ORDINARIA 111-2026

03 de marzo del 2026

Página 3 de 45

1 3. Nómina para el nombramiento de los miembros de la Junta Educación Escuela san
2 Rafael Arriba San Pedro Pérez Zeledón.-----

Nombre	Cédula
Roxana De Los Ángeles Cascante Mora	9 0394 0935

5 4. Nómina para el nombramiento de los miembros de la Junta Educación Escuela Quizarrá
6 Cajón Pérez Zeledón San José.-----

Nombre	Cédula
Yeidy Jacqueline Arias Vindas	1 1290 0064
Silvia Sánchez Chinchilla	1 0969 0661

9 5. Nómina para el nombramiento de los miembros de la Junta Educación Escuela Sagrada
10 Familia Pérez Zeledón.-----

Nombre	Cédula
Adriana Elizondo Hernández	1 1309 0504
Oscar Felipe Aroyo Mora	1 1521 0117

13 6. Nómina para el nombramiento de los miembros de la Junta Educación Escuela
14 Laboratorio Daniel Flores Pérez Zeledón.-----

Nombre	Cédula
Evelyn Lobo Calderon	1 1315 0288
Jaime Jesús Martínez Alpizar	6 0351 0611
Juan Carlos Céspedes Cedeño	1 1299 0573

18 7. Nómina para el nombramiento de los miembros de la Junta Educación Escuela del
19 Socorro de Platanares.-----

Nombre	Cédula
Beatriz González Lezcano	1 0891 0998
Susana Bermúdez Pita	6 0315 0032
Andrey Barrantes Salazar	1 1044 0426

23 **Acuerdo 01:** La Presidente Municipal, Andrea Herrera Chaves, somete a votación las
24 nóminas de Juntas de Educación y Administrativas, acuerdo aprobado con nueve votos.

25 De forma posterior la Presidente Municipal, Andrea Herrera Chaves, presenta moción de
26 orden a fin de someter la votación en firme, las nóminas de Juntas de Educación y
27 Administrativas, moción aprobada con nueve votos, **ACUERDO FIRME.**-----

28

29 **ARTICULO III.**30 **Juramentación Juntas de Educación y Administrativas.**-----



MUNICIPALIDAD DE PERÉZ ZELEDÓN

ACTA ORDINARIA 111-2026

03 de marzo del 2026

Página 4 de 45

1 A) Junta Administrativa del colegio técnico ambientalista Isaias Retana Arias.-----

2
3

Nombre	Cédula
María Leonor Segura Godoy	1 0851 0007

4 B) Junta Educación Escuela de el Alto de la Perla.-----

5
6

Nombre	Cédula
Rafael Alberto Jiménez Valverde	1 0695 0690

7 C) Junta Educación Escuela san Rafael Arriba San Pedro Pérez Zeledón.-----

8
9

Nombre	Cédula
Roxana De Los Ángeles Cascante Mora	9 0394 0935

10 D) Junta Educación Escuela Quizarrá Cajón Pérez Zeledón San José.-----

11
12

Nombre	Cédula
Yeidy Jacqueline Arias Vindas	1 1290 0064
Silvia Sánchez Chinchilla	1 0969 0661

13 E) Junta Educación Escuela Sagrada Familia Pérez Zeledón.-----

14
15

Nombre	Cédula
Adriana Elizondo Hernández	1 1309 0504

16 D) Junta Educación Escuela Laboratorio Daniel Flores Pérez Zeledón.-----

17
18
19

Nombre	Cédula
Evelyn Lobo Calderon	1 1315 0288
Jaime Jesús Martínez Alpizar	6 0351 0611
Juan Carlos Céspedes Cedeño	1 1299 0573

20 F) Junta Educación Escuela del Socorro de Platanares.-----

21
22
23

Nombre	Cédula
Beatriz González Lezcano	1 0891 0998
Susana Bermúdez Pita	6 0315 0032
Andrey Barrantes Salazar	1 1044 0426

24 **ARTICULO IV.**25 **Aprobación de las Acta Ordinarias 110-2026**26 La Presidente Municipal, Andrea Herrera Chaves, abre el espacio para que los señores
27 regidores indiquen si ubicaron algún error de forma en la redacción del acta ordinaria 110-
28 2026, errores de forma; no de fondo.-----29 **ACUERDO 02:** De forma posterior, la Presidente Municipal, Andrea Herrera Chaves,
30 somete a votación de los señores concejales el contenido de la sesión ordinaria 110-2026,



MUNICIPALIDAD DE PERÉZ ZELEDÓN

ACTA ORDINARIA 111-2026

03 de marzo del 2026

Página 5 de 45

1 la cual se aprueba con nueve votos.-----

2

3 **ARTICULO V.**

4 **Correspondencia.**-----

5 1. Expediente 26-000876-1027-CA, resolución de las trece horas con cuarenta y dos
6 minutos del veinte de febrero del dos mil veintiséis dictado por el Contencioso
7 Administrativo, actor Andrés Fernando Hidalgo Padilla, se le previene al Gobierno Local
8 de Pérez Zeledon aportar copia certificada del expediente en el plazo establecido. Ya se
9 remitió la información solicitada.-----

10

11 2. OFI-0535-26-DAM, suscrito por Karina Valverde Gamboa, Coordinadora de Despacho,
12 dirigido a la Comisión de Obras, asunto, traslado del expediente de caminos ADM-0002-
13 26-PTE, solicitud de declaratoria de camino ubicado en Pavones, distrito San Isidro de El
14 General. Comisión de Obras.-----

15

16 3. OFI-0500-26-DAM, suscrito por Karina Valverde Gamboa, Coordinadora de Despacho,
17 dirigido a la Comisión de asuntos Jurídicos, asunto, traslado de Convenio COV-024-2025-
18 DAM denominado CONVENIO DE COOPERACION ENTRE LA ASOCIACION DE
19 DESARROLLO ESPECIFICA PRO MEJORAS DEL BARRIO LABORATORIO Y LA
20 MUNICIPALIDAD DE PEREZ ZELEDON PARA ADMINISTRAR Y HACER USO DE LA
21 CANCHA DE FUTBOL EN EL LOTE MUNICIPAL PLANO CATASTRADO SJ-0854120-
22 1989. Comisión de Asuntos Jurídicos.-----

23

24 4. OFI-0442-26-DAM, suscrito por Karina Valverde Gamboa, Coordinadora de Despacho,
25 dirigido a la Comisión de asuntos Jurídicos, asunto, traslado de Convenio COV-019-2025-
26 DAM denominado CONVENIO DE COOPERACION ENTRE LA ASOCIACION DE
27 DESARROLLO INTEGRAL DE EL CARMEN DE CAJON Y LA MUNICIPALIDAD DE
28 PEREZ ZELEDON PARA ADMINISTRAR Y HACER USO DE LA CANCHA DE FUTBOL
29 EN LOTE MUNICIPAL PLANO CATASTRADO SJ-0599651-1985. Comisión de Asuntos
30 Jurídicos.-----



MUNICIPALIDAD DE PERÉZ ZELEDÓN**ACTA ORDINARIA 111-2026**

03 de marzo del 2026

Página 6 de 45

- 1 5. Nota suscrita por Alberto Cabezas Villalobos, secretario de la Asociación Agencia para
2 Desarrollo Accesible sin Frontera, asunto, Propuesta de acción institucional en el marco
3 del Día Mundial de la Cero Discriminación 2026, solicitamos respetuosamente la
4 designación de un departamento o instancia municipal para coordinar una reunión de
5 trabajo, con el objetivo de planificar con suficiente antelación las actividades
6 conmemorativas del año 2026. Trasladar a la administración para que dé respuesta.-----
7
- 8 6. Oficio MC.ALC-0223-02-2026 suscrito por Errol Andrés Solano Bolaños, Alcalde
9 Municipal de Curridabat, asunto, Solicitud de información sobre sesiones extraordinarias
10 del período administrativo 2024 hasta la fecha. Se dará respuesta.-----
11
- 12 7. OFI-0474-26-DAM, suscrito por Emmanuel Ceciliano Alfaro, Alcalde Municipal, asunto,
13 Respuesta a solicitud de información en atención a solicitud planteada en la sesión
14 ordinaria 109-2025, sobre informe del avance del proyecto de construcción de acera de
15 El Pilar de Cajón. De conocimiento.-----
16
- 17 8. Correo electrónico suscrito por Silvia Cespedes Fallas, mediante oficio DGFM-UGSTF-
18 0006-2026, con respecto a la aceptación de avalúos IFAM, el cual solicita se informe si la
19 solicitud es aceptada por el Concejo Municipal o se indique el estado de este oficio.
20 Solicitar informe a la administración y que adjunten los avalúos realizados por el IFAM.
21
- 22 9. OFI-0525-26-DAM, suscrito por Emmanuel Ceciliano Alfaro, Alcalde Municipal, asunto,
23 Vacaciones del señor Alcalde Municipal, periodo de vacaciones según acción de
24 vacaciones SVP-012-26-DAM, mismo que rige a partir del día lunes 02 de marzo al 10 de
25 marzo del presente año. Por lo cual la señora Rosibel Ramos Madrigal, estará ejerciendo
26 como Alcaldesa Municipal a.i, en el periodo en el cual mi persona estará disfrutando mis
27 vacaciones. De conocimiento.-----
28
- 29 10. OFI-0079-26-AIM, suscrito por Gilbert Quiros Solano, Auditor Interno Municipal,
30 asunto, Solicitud de actualización de datos sobre servidores públicos responsables de



MUNICIPALIDAD DE PERÉZ ZELEDÓN**ACTA ORDINARIA 111-2026**

03 de marzo del 2026

Página 7 de 45

1 libros legalizados de cada Comisión Permanente y Especial, estableciendo como fecha
2 límite el 27 de marzo del 2026. Se dará respuesta.-----

3

4 11. OFI-0078-26-AIM, suscrito por Gilbert Quiros Solano, Auditor Interno Municipal,
5 asunto, Solicitud de actualización de datos sobre servidores públicos responsables de
6 libros legalizados, a la fecha, se ha detectado que no se ha realizado dicha actualización
7 para los siguientes Concejos de Distrito: Platanares. Pejibaye. Cajón. Barú. Páramo. Lo
8 anterior, y dada la naturaleza de los Concejos de Distrito como órganos auxiliares del
9 Concejo Municipal, se solicita respetuosamente a este Órgano coordinar con los distritos
10 pendientes la remisión de la información requerida, a más tardar el 27 de marzo de 2026.
11 Se dará respuesta.-----

12

13 12. OFI-080-26-AIM, suscrito por Gilbert Quiros Solano, Auditor Interno Municipal, asunto,
14 Solicitud de informe sobre trámite de libros legales por parte de Concejos de Distrito. Esta
15 Auditoría Interna ha efectuado una valoración de los registros internos de control sobre
16 legalización de libros a Concejos de Distrito del cantón, como resultado de dicha revisión,
17 se han identificado observaciones con respecto al trámite de libros por parte de algunos
18 Concejos de Distrito. Se dará respuesta.-----

19

20 13. Nota suscrita por Lic. Roberto Jiménez Cedeño, vecino de Juntas de Pacuar, asunto,
21 interpone denuncia por contaminación ambiental en las Juntas de Pacuar. De
22 conocimiento y pedir copia de respuesta dada por la administración.-----

23

24 14. Nota suscrita por Mauren Graciela Valverde, asunto, Seguimiento a gestión –
25 Clasificación camino municipal 1-19-0053. Solicita información si en las sesiones de la
26 Comisión de obras ya fue visto el camino municipal 1-19-0053. Ya se le brindo respuesta.

27

28 15. Nota suscrita por Mauren Graciela Valverde, con copia al Concejo Municipal, asunto,
29 Solicitud de información ampliada sobre Plan Quinquenal vigente y Plan de Desarrollo
30 Municipal. De conocimiento.-----



MUNICIPALIDAD DE PERÉZ ZELEDÓN

ACTA ORDINARIA 111-2026

03 de marzo del 2026

Página 8 de 45

- 1 16. Nota suscrita por Mauren Graciela Valverde, con copia al Concejo Municipal, asunto,
2 Solicitud de información sobre sesiones y correos electrónicos de los Concejos de Distrito
3 2026. De conocimiento-----
4
- 5 17. OFI-0536-26-DAM, Rosibel Ramos Madrigal, Alcalde Municipal a.i., asunto, Traslado
6 de documento. Se remite copia del documento suscrito por el señor Heriberto Quesada
7 Oviedo, Fundación Sembrando Agua, quien solicita el nombramiento de la señora Aida
8 Sánchez Rodríguez, como representante de la Municipalidad ante la fundación. Comisión
9 de Asuntos Jurídicos.-----
10
- 11 18. OFI-0071-26-PTE, suscrito por Luis Alonso Granados Montero, con copia al Concejo
12 Municipal, asunto, Respuesta al escrito titulado "Resolución Administrativa RES-0023-25-
13 PTE" en contra del TRA-524-25-SCM, en la sesión ordinaria 097-2025, acuerdo 10),
14 celebrada el 25 de noviembre de 2025, el Concejo Municipal rechazó la solicitud de
15 camino público en la comunidad de La Bonita, distrito de Daniel Flores, con nueve votos
16 a favor. De conocimiento.-----
17
- 18 19. OFI-002-26-CDO, emitido por Daniela Sevilla Salas, secretaria de la Comisión de
19 Donaciones, asunto, comunicación de acuerdo de donación y solicitud de notificación a
20 los interesados. De conocimiento y trasladar información a los solicitantes.-----
21
- 22 20. OFI-0526-26-DAM, suscrito por Emmanuel Ceciliano Alfaro, Alcalde Municipal,
23 asunto, Traslado de Informe de Labores correspondiente al año 2025. Se adjunta dicho
24 informe para su análisis y acciones correspondientes. De conocimiento y programar
25 sesión extraordinaria para su exposición por parte de la alcaldía.-----
26
- 27 21. OFICIO N° 02437-2026-DHR emitido por la Defensoría de los Habitantes, asunto. La
28 defensoría de los habitantes le solicita a la institución que en el plazo de CINCO DÍAS
29 HÁBILES contados a partir del día siguiente de recibida esta comunicación, de
30 conformidad con el artículo 20 de la Ley de la Defensoría de los Habitantes N 7319, se



MUNICIPALIDAD DE PERÉZ ZELEDÓN

ACTA ORDINARIA 111-2026

03 de marzo del 2026

Página 9 de 45

1 sirva remitir a esta institución un informe. Se dará respuesta.-----

2

3 22. OFI-0556-26-DAM, suscrito por Rosibel Ramos Madrigal, Alcalde Municipal a.i,
4 asunto, Respuesta documento TRA-041-26-SCM, referente a acuerdo 06, sesión
5 ordinaria 107-2026, sobre solicitud de informe de donación de 10%, presentado por la
6 señora Elvia Navarro Vargas y Alejandrina Blanco Navarro. Al respecto, procedo a remitir
7 documento OFI-0075-26-PTE, suscrito por el señor Luis Alonso Granados Montero,
8 Planificación Territorial. Comisión de Obras.-----

9

10 23. OFI-0569-26-DAM, suscrito por Rosibel Ramos Madrigal, Alcalde Municipal a.i,
11 asunto, Respuesta documento OFI-027-26-SCM, en el cual solicitan información sobre la
12 sentencia de la Sala Constitucional con relación al puente ubicado en Río Blanco. Al
13 respecto, procedo a trasladar el documento OFI-0274-26-PGV, suscrito por el señor
14 Jonathan Morales Araya, Coordinador de Gestión Vial. De conocimiento.-----

15

16 El presidente municipal, cede el espacio para quien desee dirigirse a la correspondencia.-

17 El regidor Runny Monge Zuñiga, solicita la correspondencia número #11, y a los síndicos
18 Ernesto Bonilla, Carlos Murillo y la nota numero 2 a la sindica Grettel Campos, y a mi
19 persona # 03,13.-----

20 El regidor Edgar Mena Rodríguez, solicita la correspondencia número # 6, 7, 8, 10, 13, 15,
21 19.-----

22 El regidor Marvin Arias Retana, solicita la correspondencia número # 5, 23.-----

23

24 La presidente municipal indica que, nada más voy a solicitar que la número 20 se le envíe
25 a todas las regidurías y sindicaturas, que es el informe de la alcaldía, para que lo vayamos
26 estudiando y analizando previo a la sesión que se hará de rendición del informe y como
27 le digo, el que hay solicitud a los concejos de distrito, por favor, que se les remita mañana
28 mismo a cada uno y que, por favor, den constancia de recibido para verificar que lo están
29 recibiendo.-----

30 -----



MUNICIPALIDAD DE PERÉZ ZELEDÓN

ACTA ORDINARIA 111-2026

03 de marzo del 2026

Página 10 de 45

1 **ARTICULO VI.**2 **Atención a vecinos.**-----3 **1. Atención al señor Oscar Vinicio Esquivel Garrote, vecino de Altos de Ciudadela**
4 **Blanco de Pérez Zeledón, asunto: Solicitud revisión reglamento de patentes**
5 **municipales.**-----

6

7 Concretamente, yo lo que vengo a solicitar es, después de más de casi diez años, quince
8 años de tener una ley, la 8821, que es la ley de reglamento de licencias y patentes de
9 Pérez León, vengo a solicitar que se analice y que se actualice a las necesidades actuales
10 que tiene el cantón, debido a su crecimiento comercial, urbanístico y demás. ¿De dónde
11 viene esta solicitud? Bueno, yo interpuse una solicitud de intervención a la alcaldía de este
12 cantón, relacionada con lo que yo considero el uso indebido de patentes municipales,
13 porque yo vivo muy cerca del centro comercial, ubicado detrás del Colegio Calderón, del
14 cual yo soy vecino, y lo que me sorprendió fue la respuesta, la respuesta que nos dio la
15 Oficina de Patentes de esta municipalidad, que me indicaron que la queja tenía que
16 llevarla al Ministerio de Salud, porque era un asunto de ruido o intensidad de decibeles, lo
17 cual no era así, porque yo estaba considerando que se estaba usando las canchas
18 sintéticas para hacer zumba en ese momento, y ustedes saben que la zumba es una fiesta
19 disfrazada de ejercicio, o un ejercicio disfrazado de fiesta, con altísimos volúmenes,
20 entonces yo lo que estaba solicitando era una intervención, la cual se hizo, se hizo una
21 inspección y demás, pero en un segundo oficio me dicen a mí que la zumba es compatible
22 con la licencia que tiene ese centro comercial y otros centros comerciales de Pérez
23 Zeledón, me dio la tarea de revisar esta ley, la 8821, y yo encuentro dos o tres problemas
24 muy serios que pienso que son de acatamiento o es una obligación atenderlos, porque
25 resulta que a mi criterio, la decisión si es compatible o no la zumba, si es compatible o no,
26 por ejemplo, poner música en los bares, altísimos volúmenes y demás, no debe quedar a
27 criterio subjetivo de la oficina de patentes, si ustedes revisan el reglamento de la ley, en
28 la ley esta, ahí no se especifica en ninguna parte que es compatible y que no es
29 compatible, qué se deriva o qué actividades secundarias se derivan de una patente, de
30 una licencia municipal, yo no he accedido a las resoluciones que se dan en las patentes,



MUNICIPALIDAD DE PERÉZ ZELEDÓN

ACTA ORDINARIA 111-2026

03 de marzo del 2026

Página 11 de 45

1 no sé qué es lo que dicen, pero está quedando a criterio subjetivo de una persona y no lo
2 hacen de mala fe, lógicamente, lo hacen porque la ley que establece esto es tan amplia,
3 tan amplia, que no le da luces a nadie para decidir, simplemente queda a criterio y
4 atención, queda a criterio de dos personas, el patentado, muchas veces hay excepciones,
5 hace lo que quiere con su patente y luego la oficina dice que es compatible, estas
6 definiciones no están definidas en la ley, de tal manera que yo como vecino y con el debido
7 interés de que ustedes tengan conocimiento de esta situación para que se puedan tomar
8 acciones, siento que los vecinos de barrios residenciales sobre todo, estamos en este
9 caso en desamparo y la municipalidad tiene, digámoslo así, de acuerdo a esta misma ley,
10 un principio precautorio que no se está aplicando, ¿cuáles medidas se podrían tomar para
11 que este tipo de situaciones no se den? regular los horarios como lo establece la misma
12 ley, regular las condiciones físicas de ciertas instalaciones, yo vivo en ese lugar que es un
13 altillo, digámoslo así, desde ahí, figúrense ustedes, muchas veces en las noches se oye
14 en las ciudades de San Isidro como si fuera un turno, es decir, imagínense ustedes si
15 ustedes vivieran a la par de uno de estos bares, de un gimnasio, de una sala de fútbol
16 donde usan música, si hubiera un familiar de ustedes enfermo, un adulto mayor, en fin,
17 pónganse en la calidad de ciudadanos que somos y recomiendo y solicito por tanto que
18 se analice y sobre todo que se actualice esta ley ¿Y quiénes lo pueden hacer? Bueno, lo
19 podemos hacer muchas personas, los vecinos, en mi caso, ustedes, la academia, el
20 Ministerio de Salud, inclusive en esta misma ley 8821, se establece la necesidad y
21 obligatoriedad de coordinar con el Ministerio de Salud y otras instituciones, para mí, desde
22 hace más de cinco años y hace tiempo, a uno le resulta como que no le hace clic que
23 muchos funcionarios de diferentes instituciones, incluyendo la municipalidad, le digan a
24 uno que uno tiene que ir al Ministerio de Salud a poner una denuncia, pero ¿quién da las
25 patentes? el punto de partida es que la municipalidad da las patentes y no está en la
26 resolución, por lo menos, poniendo medidas precautorias para que no sucedan impactos
27 ambientales, en este caso, asociados a la salud y es digno recordar, en este caso, el
28 artículo 50 de la Constitución Política, derecho a un ambiente sano, en resumen, esta es
29 la situación que yo quería exponerles e incitarles e invitarles, como Concejo Municipal, a
30 tomar esta situación como parte de los análisis y recomendaciones y modificaciones que



MUNICIPALIDAD DE PERÉZ ZELEDÓN**ACTA ORDINARIA 111-2026**

03 de marzo del 2026

Página 12 de 45

1 podrían formar parte de algunos de los proyectos de actualización de la Ley 8821, así es
2 que quedo atentísimo, sea a la Alcaldía, al Concejo Municipal o que ustedes gusten, para
3 aportar lo que, en la medida de lo posible, yo pueda aportar en ese sentido quedo atento
4 a cualquier consulta, si lo viera.-----

5

6 La presidente municipal agradece al señor Oscar, vamos a proceder a hacer, con la
7 Comisión de Asuntos Jurídicos, una revisión de la Ley de Patentes, eso ya lo hemos
8 hablado en otras ocasiones, no sólo por el tema de este río, sino por otro tema de también
9 incentivar el pequeño comercio, ya a nivel legislativo se han hecho cambios para
10 incentivar, digamos, que los pequeños y nuevos emprendimientos tengan más opciones,
11 se ha hablado también de crear patentes temporales por otras cosas, el tema de la Ley
12 de Patentes puede revisarse, nada más es importante recordar que el Concejo Municipal
13 puede hacer propuestas, porque eso se aprueba en la Asamblea Legislativa, no es
14 nosotros, podemos enviar propuestas de cambios, de mejoras, pero todo depende, uno,
15 de que esté acorde a la norma, recuerden que una ley no puede ser contraria a otras leyes
16 y a la Constitución y bueno, tiene que haber todo un tema ahí regulatorio y la otra es que
17 la misma Asamblea decida aprobarla o no, pero sí estamos en ese tema, lo que sí a mí
18 me queda claro, porque yo creo que no es un tema solo, digamos, de los vecinos de un
19 sitio en específico, el tema del ruido es algo que a muchos nos afecta y que sí es el
20 Ministerio de Salud el que regula el tema, digamos, del ruido que generan ciertas
21 actividades a nosotros, a mí personalmente como ciudadana, me ha tocado ir a poner
22 denuncias varias veces al Ministerio de Salud, porque hay actividades que hacen,
23 digamos, exceden los decibeles permitidos en el ruido y los horarios, que eso también es
24 muy importante, hay horarios para diferentes niveles de volumen, creo que es importante,
25 pero bueno, estaba leyendo que esa ley es del 2010, del 3 de mayo, imagínense, tiene 16
26 años y es obvio que requiere modernización porque los tiempos han cambiado, adaptarlo
27 a lo que tenemos actualmente en el cantón y también a las necesidades del mismo cantón
28 y de los vecinos y vecinas, no sé si gusta hacer algún cierre, sino ya para pasar a otro
29 tema, porque aquí no le puedo dar, digamos, no reconozco el contenido de la ley como
30 tal, pero sí creo que es importante, aquí ya notamos y que se puede trasladar a la



MUNICIPALIDAD DE PERÉZ ZELEDÓN

ACTA ORDINARIA 111-2026

03 de marzo del 2026

Página 13 de 45

1 Comisión de Asuntos Jurídicos y que se haga una mesa de trabajo para ir revisando eso
2 junto con el Departamento de Patentes, que también me imagino han detectado esas
3 necesidades de actualización de la ley, vamos a proceder de esa forma para que podamos
4 por lo menos revisar a ver cuándo podríamos tener una actualización de la ley de patentes.

5

6 El señor Oscar Vinicio Esquivel Garrote, agradece el espacio, sería todo, la verdad, mi
7 intención es dejar esta pequeña semilla y recordar que la municipalidad tiene esa potestad
8 precautoria, preventiva y que lo pueda hacer desde su propio seno, pero si hay que
9 promover una ley, pues será llevarla donde corresponda, así que les agradezco su linda
10 atención y quedo a la orden con muchísimo gusto.-----

11

12 **2. Atención al señor Jorge Luis Calderon Fernández, vecino del distrito del Socorro**
13 **de Platanares, Pérez Zeledón, asunto: La defensa de la división de poderes del**
14 **Estado como base de nuestras libertades individuales.-----**

15 Yo he venido desarrollando este tema que he solicitado acá porque es un tema muy
16 amplio, pero es un tema de formación y ahí quiero contarles tanto a ustedes como al
17 público que es parte de un grupo social al que pertenezco que es un trabajo que venimos
18 haciendo y lo vamos a continuar por la defensa de nuestro Estado Social de Derecho y
19 especialmente la defensa de la división de poderes del Estado costarricense, estamos en
20 un momento crítico en nuestra historia independientemente de los colores políticos que
21 tengamos estamos en un momento crítico que hay que atender y más que un tema jurídico
22 este es un tema de formación cívica lo que estamos desarrollando, yo soy, lo he dicho
23 ante estas políticas actuales del gobierno que están todos los días en la red de
24 comunicación y que están siendo dirigidas a la gente que menos entiende el tema de lo
25 que es nuestro Estado Social de Derecho, tengo en mis manos un documento histórico
26 esto es parte de la Carta Magna, obviamente están inglés y un inglés antiguo de 1215 de
27 la Carta Magna que da origen a nuestra Constitución Política ya en algunos momentos he
28 hablado de eso y en este documento que fue una lucha de los nobles ingleses contra el
29 Rey Juan de Inglaterra por sus derechos que representó los cimientos de lo que hoy
30 conocemos como nuestra Constitución, dice algo extraordinariamente importante,



MUNICIPALIDAD DE PERÉZ ZELEDÓN

ACTA ORDINARIA 111-2026

03 de marzo del 2026

Página 14 de 45

1 evidentemente ese documento no es que sea un documento para una clase social, no
2 está en las redes sociales, en algunas páginas de internet dice ese documento que se
3 garantiza el derecho a un juicio justo ante un jurado imparcial protegiendo así a los
4 individuos de detenciones arbitrarias, esto se escribió hace 800 y resto de años y resulta
5 que esta frase o este acuerdo que se logran los nobles ingleses que eran el 25% de la
6 población inglesa, no era toda la sociedad porque los demás eran siervos que no tenían
7 derechos a tener tierra ni a la libertad esta frase y este acuerdo está establecido en nuestra
8 Constitución política en el artículo 39 contra detenciones arbitrarias, entonces cuando
9 escuchamos y vuelvo a poner el dedo en la llaga, hablando de que nos van a levantar
10 posiblemente las garantías individuales, presuntamente para combatir el AMPA, nos
11 damos cuenta que estos preceptos que la humanidad ha logrado a través de su historia,
12 son una piedra en el zapato para los dictadores y las personas que pretenden ejercer un
13 poder de manera autoritaria para no decir una dictadura, el pasado miércoles, disculpen
14 los que son chavistas, yo sé que algunas veces les molesta pero en mi tema no es por
15 eso el pasado miércoles me alegró mucho de las cosas la mayoría de cosas no me alegran
16 del presidente lo que dice pero me alegró mucho cuando dijo en la conferencia de prensa
17 y tiene que ver con mi tema dijo tenemos un problema porque no nos dieron los 38
18 diputados que necesitábamos para hacer las reformas profundas de nuestro estado de
19 derecho cuando habla de los Terians, de los 300 mil personas que votaron por un X partido
20 y no le dieron esos votos a él, a su partido habla de una realidad cierta y es que ya lo he
21 dicho aquí, para todas sus ambiciones o fantasías dictatoriales se requerían 38 votos al
22 menos para intentar hacer los cambios constitucionales que pretenden esta gente y que
23 son sumamente peligrosos para nuestras libertades y entonces señores tenemos que
24 contarle a nuestros niños, a nuestra gente, es un trabajo que yo estoy haciendo con una
25 organización social, que significa esta división de poderes del estado costarricense que
26 significa el poder tener un jurado imparcial cuando vamos a tener que ser detenidos o
27 somos juzgados en un tribunal cuando escuchamos somos jurados porque en el derecho
28 que es el derecho inglés, no es como aquí que son jueces los que están en un tribunal
29 sino que todavía se estila en los Estados Unidos y en estos países anglosajones, el jurado
30 es de personas, de la sociedad que se eligen, personas de conocida reputación para que



MUNICIPALIDAD DE PERÉZ ZELEDÓN

ACTA ORDINARIA 111-2026

03 de marzo del 2026

Página 15 de 45

1 juzguen y emitan, lo han visto ustedes en las películas, en televisión, así se da
2 exactamente y así se acordó hace 800 y resto de años, nosotros lo tenemos diferente,
3 con un tribunal de jueces independientes, también en estas semanas a un señor que se
4 llama Fabián Silva hablando de establecer bases militares en Costa Rica, Limón,
5 Guanacaste y Puntarenas, las provincias marítimas para combatir el narcotráfico y resulta
6 ser que donde ha habido bases norteamericanas lo que hay es limitaciones a las
7 libertades y los países de América Latina que tienen bases extranjeras especialmente
8 norteamericanas son los países donde sale la cocaína y lejos de disminuir la cocaína o el
9 comercio internacional de la cocaína, esos países Colombia, México Panamá, Ecuador
10 en estos momentos está invadida por marines norteamericanos, es un país que está
11 sufriendo por el tráfico internacional de drogas estaba viendo un dato hoy que en México
12 por ejemplo se han extraditado a 92 capos mexicanos y eso no limita el problema que
13 tiene México con el narcotráfico porque hasta las armas que usan los narcos, hasta calibre
14 50 hemos visto con el tema conocido como el Mencho, las armas son norteamericanas,
15 pero bueno ese es un tema aparte, lo cierto del caso es que nosotros necesitamos tener
16 una corte suprema de justicia, tener un poder legislativo independiente del poder ejecutivo
17 para mantener nuestras libertades individuales porque el día que eso no lo tengamos, ese
18 día no vamos a tener libertad de estar aquí, y un ejemplo sencillo que le pongo a los
19 regidores y a los síndicos es que ese control político que se exige de los poderes, ustedes
20 lo ejercen acá, acá he visto votaciones que no todos están de acuerdo hay un control
21 político y con eso quiero referir a una frase del creador de nuestro sistema actual de
22 división de poderes, Montesquieu, quien estableció una fase genial que todavía existe en
23 nuestro sistema jurídico y dijo lo siguiente, para evitar el abuso del poder el poder debe
24 controlar al poder, o sea tiene que haber un equilibrio de poderes para que hayan poderes
25 que limiten el ejercicio del poder de otros, esta semana tuvimos, la semana pasada un
26 ejemplo claro, ante la subasta de frecuencias de radio y televisión que el presidente
27 Chávez ordenó, la sala constitucional le dijo no, eso no se puede por la pluralidad de la
28 información es un tema que se podrá discutir si eso está correcto, la resolución de la sala
29 no la tenemos integralmente todavía, lo cierto del caso es que se paró un abuso que para
30 mí no se podía permitir, que era que un presidente decidiera a quien se le dan frecuencias



MUNICIPALIDAD DE PERÉZ ZELEDÓN**ACTA ORDINARIA 111-2026**

03 de marzo del 2026

Página 16 de 45

1 y a quien no, porque recordemos que desde que le sacó estas frecuencias, al remate, de
2 una vez dejó un grupo fuera, a los evangélicos que tienen emisoras y le dijo ustedes no
3 los voy a tocar un presidente no puede hacer eso, don Rodrigo Chávez nos ha recordado
4 a un rey francés antes de la revolución Luis XV que dijo el estado soy yo, y que
5 precisamente la revolución francesa le derribó ese concepto, el estado soy yo, y nos
6 heredó a nosotros este país donde hemos vivido, yo quiero recordar a mi papá mi padre
7 nació en 1932 y murió en 2019, y vivió en un país libre pues tenía 17 años cuando la
8 revolución y la constitución de 1949 y entonces nosotros hemos vivido en ese país donde
9 yo no le he tenido miedo a la policía, veo a la policía pasar, son mis amigos, podemos
10 tener cualquier problema pero sé que si hay un problema con la fuerza pública lo resuelve
11 un tribunal independiente, pero aparte de todo son nuestros amigos también, y no quisiera
12 que nuestros hijos tengan que vivir en un país donde ver una patrulla militar caminando
13 por las calles le genere miedo, como es lo que están pretendiendo, meterle miedo a esta
14 sociedad para lograr obtener un poder absoluto sobre la sociedad costarricense y con ello
15 limitar el ejercicio de las garantías civiles que todos los costarricenses tenemos y lo he
16 dicho una y otra vez en diferentes momentos no porque yo lo haya inventado ni porque
17 yo sé mucho, es porque precisamente nuestros constituyentes eran muchachos que
18 tuvieron el privilegio de viajar a Europa, muchos de esos, don Rodrigo Facio, don Alberto
19 Martín, no era que habían nacido sabios, es que ellos tuvieron el conocimiento que tenía
20 Europa de la revolución francesa y de todas sus reformas en defensa de los derechos
21 humanos, de los derechos individuales de la gente y entonces nos heredaron una
22 maravillosa constitución que hoy día es la piedra en el zapato de un montón de políticos
23 vinculados a mafias organizadas que quieren quitar esa constitución para hacer una a su
24 medida, hoy por ejemplo, les voy a decir escuchamos la noticia de que don José Miguel
25 Villalobos, un abogado al que respeto como penalista, un brillante abogado penalista, va
26 a ser el jefe de la Comisión de Seguridad en Narcotráfico y también hoy escuché que hoy
27 terminó ayer el juicio Fénix de Pérez Zeledón de cuyos resultados no me interesa y
28 respeto mucho la libertad y el derecho que tienen ellos a que se garantice su inocencia
29 hasta que no le dé un juicio una sentencia firme, lo cierto del caso es que ese caso de
30 José Miguel irá a la sala tercera, a los tribunales de apelación primero ya sea que pierda



MUNICIPALIDAD DE PERÉZ ZELEDÓN

ACTA ORDINARIA 111-2026

03 de marzo del 2026

Página 17 de 45

1 la defensa o gane la fiscalía, etcétera, cualquiera de los perdedores va a ir a la vía de
2 impugnación y el caso va a ser resuelto por magistrados de la sala tercera, imagínense
3 ustedes lo que es un magistrado que en estos momentos tuviera en contra 38 diputados
4 o más, sabiendo que uno de esos diputados que está pidiendo el cambio, tenga casos tan
5 importantes en la sala tercera.-----

6

7 **3. Atención al señor Julián Orozco Corrales, vecino de Platanares, asunto:**
8 **Información relacionada a mis labores y otros aspectos relevantes del Comité**
9 **Cantonal de la Persona Joven de Pérez Zeledón.**-----

10 Quise venir hoy a este concejo municipal principalmente a informarles sobre algunas de
11 las gestiones que hemos realizado en este tiempo que ha transcurrido que el comité ha
12 estado funcionando, bueno, no ha estado funcionando quisiera también, informarles sobre
13 algunas decisiones que considero importantes que tome el concejo municipal en relación
14 al comité, el primer punto que quisiera tocar, de tres puntos que voy a tocar sobre el
15 comité, es el asunto del reglamento, ayer estuvimos en una reunión convocada por la
16 Comisión de Jurídicos, hablando de aspectos relevantes que tienen que ver con el
17 reglamento, que no ha logrado avanzar este proyecto cabe informar es decir, que fue
18 presentado en el año 2023, la propuesta del reglamento y no ha logrado avanzar, se han
19 hecho ajustes, se presentó, esa propuesta se presentó al concejo anterior y no ha logrado
20 avanzar lo suficiente en esta y en la anterior Comisión de Jurídicos, entonces creo
21 importante para este asunto que bueno, ayer se convocó la reunión bueno, a mí me
22 llamaron, a mí me convocaron a las tres y treinta de la tarde, para la reunión a las cinco
23 de la tarde entonces creo que sí la reunión fue convocada un poco a destiempo porque
24 yo siento y creo que este reglamento debe ser mayormente analizado, creo que se debe
25 construir una mesa de trabajo dirigida por este Concejo Municipal ya que el Comité
26 Cantonal de la Persona Joven es una comisión permanente y es responsabilidad del
27 Concejo Municipal reglamentar sus comisiones, entonces creo, hago un llamado a que se
28 convoque una mesa de trabajo liderada por el Concejo Municipal en donde puedan
29 participar los miembros del Comité de la Persona Joven también la Administración de la
30 Municipalidad y por supuesto asesoría jurídica del Concejo Municipal que debe ser la que



MUNICIPALIDAD DE PERÉZ ZELEDÓN**ACTA ORDINARIA 111-2026**

03 de marzo del 2026

Página 18 de 45

1 lidere este proceso de establecer una nueva propuesta con base, porque sí hay también
2 el cambio de la asesoría legal del Concejo en su momento, dejó algunos vacíos y algunas
3 falencias en el proceso que se estaba siguiendo con respecto al avance del reglamento
4 entonces quisiera solicitar a la Presidenta del Concejo hacerle el llamado a esta mesa de
5 trabajo para que este reglamento pueda avanzar satisfactoriamente al Concejo Municipal
6 y se ha aprobado puesto que ya está presentada desde hace bastante tiempo y ya está
7 un poco en trabajo con respecto al segundo punto que quería tratar es el presupuesto
8 sobre el Presupuesto Ordinario 2026 de este año que era cercano a los 4.700.000 colones
9 este presupuesto al estado actual que tiene el Comité las fricciones que hubo y el recurso
10 de impugnación que se presentó en su momento por el procedimiento mediante el cual
11 se realizaron los nombramientos de los comités de las personas jóvenes, las asambleas
12 y también ahorita voy a tocar un punto en relación al nombramiento del Comité de
13 Deportes también, entonces por la situación actual del Comité de estar sin colon
14 estructural y al haber un recurso contencioso administrativo que hoy escuché información
15 al respecto, este Comité no ha podido sesionar debido a ese recurso, recurso del cual me
16 enteré hace muy poco que existía que tuvo que haber mayor comunicación, tal vez no sé,
17 por parte del Concejo a los miembros del Comité que el recurso estaba presentado y cuál
18 era en ese momento la funcionalidad que iba a tener el Comité, entonces por esa
19 inactividad, como sabemos, el presupuesto del Concejo de la Persona Joven es un
20 presupuesto que viene del Gobierno Central al no presentar un proyecto, al no haber colon
21 estructural para presentar el proyecto, para que se autorice la transferencia de los fondos
22 a la municipalidad, se pierde este presupuesto, se pierde y la fecha, el límite según tengo
23 entendido por parte del representante del Concejo de la Persona Joven venció esta
24 semana porque era hasta marzo, ese presupuesto de este año el Comité lo está perdiendo
25 por la manera en que está este funcionamiento del Comité hicieron un llamado por parte
26 del Concejo de la Persona Joven a los miembros del Comité a dialogar porque creo que
27 si algo hay que tener claro y lo tienen que tener también los jóvenes que nos escuchan
28 hoy en este presupuesto es que el Comité ha enfrentado varias situaciones desde hace
29 tiempo que hemos venido trabajando por solucionarlas, principalmente el realizamiento
30 de las asambleas no fue un procedimiento transparente, no se realizó de la manera



MUNICIPALIDAD DE PERÉZ ZELEDÓN**ACTA ORDINARIA 111-2026**

03 de marzo del 2026

Página 19 de 45

1 correcta, entonces también es importante que los recursos que se presentaron se
2 mantengan, lleven su curso, según lo indica la legalidad pero también es importante que
3 este Concejo avance en la regulación, en el establecimiento de un reglamento de estas
4 asambleas para evitar que este Comité también que estamos ahorita nosotros presentes
5 está próximo a vencer, pero para evitar que esto pase en el próximo nombramiento que
6 viene en noviembre, entonces el Comité, que el Concejo, que ese reglamento le pueda
7 permitir a los miembros del Concejo que viene, del Concejo de la Persona Joven, trabajar
8 de mejor manera otro punto importante con este nombramiento con estos nombramientos
9 es el Comité de Deportes el Comité de Deportes hace un nombramiento, hace el
10 nombramiento de una persona al Comité de la Persona Joven, una persona representante
11 y el año anterior en noviembre del año anterior, el Comité de Deportes no llevó un
12 procedimiento transparente, no llevó un procedimiento adecuado para el nombramiento
13 de esa persona. Tengo bueno, hoy estaba revisando las redes sociales también, el Comité
14 de Deportes, este Concejo Municipal le solicita más de un mes antes al Comité de
15 Deportes hacer el nombramiento y el Comité de Deportes abre el concurso un día antes
16 de que este Concejo le estableció la fecha de que tenía que hacer el nombramiento el
17 Comité de Deportes estableció, el Comité del Concejo Municipal le solicita al Comité de
18 Deportes hacer el nombramiento a más tarde del 30 de octubre y el 29 de octubre es que
19 el Comité hace la apertura del concurso, el Concejo debe solicitar al Comité el
20 procedimiento que se realiza para este nombramiento porque no me cabe la menor duda
21 de que pudo haber limitación grande a personas que podían participar en ese concurso y
22 que pudo haber una intervención indebida y que pueda haber a futuro una intervención
23 indebida en ese nombramiento, también, bueno, en relación a esto, el nombramiento la
24 solicitud que hago puntualmente es que el Concejo le solicite como autoridad al Comité
25 de Deportes, le solicite la información del procedimiento y si este procedimiento no está
26 correctamente establecido que se lo solicite reglamentar dentro del Comité de Deportes
27 este nombramiento con un mínimo de días para el concurso para que no haya ninguna
28 limitación al respecto y para ir cerrando tal vez hacer un llamado, creo que en este
29 momento el Concejo Municipal por el Concejo de la Persona Joven, perdón, al perder este
30 presupuesto, bueno, perdemos todos y pierden todas las organizaciones juveniles de este



MUNICIPALIDAD DE PERÉZ ZELEDÓN**ACTA ORDINARIA 111-2026**

03 de marzo del 2026

Página 20 de 45

1 cantón, yo quisiera respetuosamente hacer un llamado a las autoridades, a los otros
2 miembros del Comité a sentarnos en una mesa de trabajo a dialogar y también hacer un
3 llamado a todas las organizaciones, hacer un llamado no sólo a los miembros del Comité,
4 sino a todas las organizaciones juveniles de este cantón, que nos sentemos en una mesa
5 de trabajo y que podamos lograr que este Comité y el Comité que viene y lo que queda
6 de este Comité pueda avanzar estas reformas que son importantísimas para que el
7 Comité tenga un marco legal.-----

8

9 La presidente agradece por su exposición, quiero aclarar un par de cosas de las que me
10 acabo de enterar, resulta que esa propuesta de reglamento del 2023 que ustedes habían
11 enviado, yo creo que usted eso lo tenía claro, no sé por qué estamos volviendo a ese
12 tema, esa propuesta se había eliminado, porque tenía muchos errores y estaba
13 desactualizado, nosotros habíamos hecho una propuesta de reglamento basada en un
14 morador que el Concejo de la Persona Joven hizo para todo, digamos, general y había
15 que adaptarlo a cada cantón, eso se hizo y se mandó a publicar un proyecto y fue donde
16 usted Julián se reunió con nuestro antiguo asesor legal y en ese momento creo que estaba
17 Marcia, hizo una serie de observaciones, de hecho, usted fue el único que le hizo
18 observaciones a ese reglamento y usted tenía claro que había un reglamento morador y
19 que estaban esas observaciones, no entiendo por qué ahora estamos volviendo al
20 proyecto del 2023 que se vio que estaba totalmente desfasado y que tenía un montón de
21 propuestas ahí que no eran viables legalmente, aquí me estoy dando cuenta que la
22 Comisión cometió un error, creo que por mal asesoramiento, no sé, pero la idea era nada
23 más analizar otra vez, si querían volver a analizar el proyecto que ya se había analizado
24 en la Comisión y que ya se había mandado a publicar, si quieren volverlo a analizar no
25 hay problema, pero era también analizar sólo los puntos que usted había hecho, porque
26 aquí en este proceso en el que estamos es incorporación o no de observaciones recibidas
27 al proyecto del reglamento, eso era todo lo que había que hacer y me estoy dando cuenta
28 hoy que se volvió al del 2023 en la Comisión de Asuntos Jurídicos y eso no procede,
29 vamos a retomar este tema en la Comisión de Asuntos Jurídicos, yo creo que ya el
30 reglamento estuvo publicado, ustedes los jóvenes, todo el mundo pudo haber hecho



MUNICIPALIDAD DE PERÉZ ZELEDÓN

ACTA ORDINARIA 111-2026

03 de marzo del 2026

Página 21 de 45

1 observaciones, sólo usted las hizo, aquí lo que corresponde es mandar a publicar el
2 reglamento, con las observaciones que la Comisión decida o no incorporar, de acuerdo a
3 las observaciones que usted haya hecho, ningún reglamento va a ser perfecto ¿Por qué?
4 Porque las leyes van cambiando y porque después se ve que hubiéramos puesto mejor
5 A y no B, ¿verdad? pero lo más urgente aquí es tener un reglamento y le digo que este
6 reglamento está basado en un borrador que hizo el Consejo de la Política a la Persona
7 Joven como un insumo para todos los cantones que estuviera adaptado a los cambios
8 que se le han hecho a la ley y al Código Municipal creo que se cometió un error, un terrible
9 error y una pérdida de tiempo, yo sí pedí y les di tiempo plazo para que resolvieran este
10 tema, si ustedes quieren participar en la próxima sesión para analizar las observaciones
11 que usted hizo, no hay problema, no hay que hacer una mesa de trabajo porque ya esa
12 etapa la pasamos, ya esa etapa se pasó, se revisó, si ustedes si logramos en algún
13 momento que este Concejo, este comité de la persona joven logre sesionar y quieren
14 hacer sugerencias de cambios se pueden hacer, los reglamentos no están escritos en
15 piedra, igual se manda a publicar los proyectos, se hace la audiencia pública en la Gaceta
16 y se reciben las observaciones y los cambios que haya que hacer, entendemos la urgencia
17 a nivel interno estamos teniendo problemas y eso yo lo reconozco acá, parece que no hay
18 buena comunicación entre las partes, entonces creo que es algo que al interno tenemos
19 que resolver, con respecto al tema del presupuesto y del cuero estructural, como usted lo
20 dice bien, hay un contencioso en este momento, hasta que el contencioso no resuelva
21 nosotros no podemos llamar a asambleas ni nombrar a nadie en esos puestos, puesto
22 que el contencioso podría fallar a favor o en contra, tenemos que esperar. Igual este
23 comité ya vence este año en noviembre y tenemos que volver a llamar asambleas,
24 entonces básicamente si no se logra la resolución en este periodo, pues llamamos
25 asambleas en noviembre como corresponde y se vuelve a hacer todo el proceso ajustado
26 a la nueva legislación y a un nuevo reglamento para que no se vuelvan a dar las anomalías
27 que ya tuvimos en las asambleas anteriores y tener recursos para regular mejor el tema,
28 nada más era como hacer esa observación para ver si podemos avanzar y yo me
29 comprometo a darle seguimiento para que tengamos un reglamento lo antes posible para
30 el comité y lo mismo estamos haciendo con el Comité Cantonal de Deportes, para que



MUNICIPALIDAD DE PERÉZ ZELEDÓN

ACTA ORDINARIA 111-2026

03 de marzo del 2026

Página 22 de 45

1 tengan un reglamento y que tengan que ajustarse a tiempos y formas, le doy la palabra al
2 regidor Carlos Zúñiga.-----

3

4 Don Julián, gracias por venir y explicar un poquito del tema, don Julián, bueno, primero
5 que nada usted nos visitó ayer en una sesión extraordinaria que hizo la comisión con el
6 fin de aprobar el reglamento, ayer nosotros nos reunimos extraordinariamente con esta
7 idea de sacar este reglamento a la mayor brevedad, cuando empezamos, bueno, cuando
8 Julián hizo las acotaciones que él presentó, también nosotros le indicamos de las
9 situaciones que habían con este borrador de reglamento que tenemos nosotros en la
10 documentación, también salieron otros documentos ahí que no tenemos, es de acuerdo
11 a lo que nosotros tenemos en la comisión, yo no puedo dictaminar algo si no tengo la
12 información correcta, ahí mismo también le dijimos a Julián que íbamos a hacer una mesa
13 de trabajo, no sé si le dijimos el día, pero la estamos programando para el próximo lunes
14 y el jueves poder dictaminar, el día de la comisión poder dictaminar ya el reglamento, el
15 asunto es que ese documento que se presenta tiene errores de forma y errores de fondo,
16 el de 2023, hay información de 2022, está la minuta, hay unas sugerencias también de la
17 asesoría legal y todo eso tiene que incorporarse para poder meter ahí, además de eso,
18 incorporarse, no, perdón, revisarse para poder hacer el reglamento de forma correcta,
19 viene con el asunto de la minuta que se realizó con Henry y no me acuerdo quién más lo
20 afirmó por ahí, también se le explicó a don Julián que la idea era subsanar eso y sacarlo
21 lo más pronto posible, porque eso fue lo que se le dijo, lamentablemente, por los
22 problemas que trae el documento y por la falta de alguna información, no logramos sacar
23 ayer, pero tanto la compañera doña Luz, don Henry, doña Josefa y mi persona, teníamos
24 el fin de poder sacar ese documento el día de hoy, lamentablemente, no íbamos a sacar
25 un documento que tenía problemas y que no se podía definir completamente en ese
26 momento, como le digo, teníamos todo el fin de sacarlo ayer, por eso nos reunimos con
27 urgencia para sacar eso, pero no se logró hacer el documento.-----

28

29 El regidor José Calderón, indica que, hay una situación real, material, primero que todo,
30 hay que decir que nosotros revisamos efectivamente un reglamento viejo, un reglamento



MUNICIPALIDAD DE PERÉZ ZELEDÓN

ACTA ORDINARIA 111-2026

03 de marzo del 2026

Página 23 de 45

1 que estaba absolutamente desactualizado y que no era el reglamento que debimos de
2 revisar, porque fue el que nos pusieron en la carpeta, nos comprometemos a revisar la
3 propuesta que se había hecho posterior a esa, la segunda acotación que quiero hacerle,
4 Julián, es que hay una especie y creo yo, para los mismos compañeros regidores, de
5 confusión de lo que es este Comité de Personas Joven, la Municipalidad tiene una
6 funcionalidad, una función muy residual, el Comité de la Persona Joven es un comité que
7 viene adscrito o dentro de unas normas que tienen que ver con un sistema nacional de
8 juventudes, es decir, una red nacional, la Municipalidad tiene dentro de esa Ley General
9 de Juventud algunas atribuciones, ayudarles a ustedes a hacer el reglamento y
10 básicamente ayudar en la celebración de las asambleas, nada más, el resto ustedes
11 tienen que entender, y los compañeros regidores también, que como lo reitero y lo reitero
12 de nuevo, estos comités son resorte, son derivados de una Ley General de Juventud,
13 nosotros podemos hacer algunas cosas dentro de la Ley, como le digo a usted, Julián,
14 dos, básicamente ayudarles con el reglamento y dos, hacer las asambleas, nada más, el
15 resto es un sistema que opera fuera de la Municipalidad, es más, le cuento que la Ley lo
16 que dice es que nosotros podemos colaborar con las casas de la juventud, es decir,
17 indirectamente con el comité, pero a través de las casas de la juventud, no directamente
18 al comité, esas cosas tienen que estudiarlas bien para que no hagamos falsas
19 expectativas de lo que este Concejo puede hacer con relación al comité de la persona
20 joven y lo segundo que ya abordó Andrea y que abordó Carlos, es que nosotros vamos a
21 comprender a trabajar esta semana en el nuevo reglamento, la propuesta que ya había
22 sido puesta en conocimiento de la Comisión y que desgraciadamente no estaba en la
23 carpeta de jurídicos, sino que habían incorporado una propuesta que ya había sido
24 superada porque tenía una cantidad de errores, no sólo de forma, sino de fondo, bastante
25 serias, le recuerdo también que el comité cantonal de la persona joven tiene otro elemento
26 importante, que es los comités de distrital, los comités de la persona joven en los distritos,
27 yo creo que nosotros no hemos abordado esa situación, porque estamos pensando en el
28 comité de la persona joven y no estamos pensando en los comités que deben hacerse a
29 nivel distrital y el reglamento tiene que abordar los dos temas, no sólo la conformación del
30 comité cantonal, sino la conformación de los comités distritales y eso es complejísimo,



MUNICIPALIDAD DE PERÉZ ZELEDÓN

ACTA ORDINARIA 111-2026

03 de marzo del 2026

Página 24 de 45

1 tenemos que revisar también si el reglamento tenía esa propuesta, porque también no
2 podemos aprobar un reglamento a medias, eso es lo que resuelve la mitad del problema,
3 nada más, para resolver, ¿cómo vamos a hacer las asambleas? Del comité cantonal, pero
4 no tenemos los comités cantonales de los Concejos de Distrito, que son también parte de
5 la ley, yo creo que los compañeros de jurídicos, acabo de hablar con el compañero Henry
6 también, para comprometernos esta semana a trabajar en ese reglamento, en el
7 reglamento realmente que se había incorporado posterior a este defectuoso, y tratar de
8 que el Concejo conozca este reglamento y la semana próxima será.-----

9

10 La señora vicealcaldesa, expresa a ver, aquí hay algo muy importante, José, y tal vez
11 Carlos y compañeros, lo que yo entiendo de esto es que cuando usted lo mandaron a
12 publicar como borrador y Julián le hizo unas observaciones, sólo se pueden ver esas
13 observaciones, no se puede inscribir ni un tema más, sólo las observaciones, solamente,
14 lógicamente que el tema del 0.5 en algún momento que se quiso, eso no puede ser, no
15 puede ser porque ya sabemos que no hay ningún regidor de acuerdo con ese tema, yo
16 creo que por lo menos la mayoría, pero no puede buscarse ningún otro borrador ni ninguna
17 otra información al respecto, solamente hay que tomar, no tienen que hacer una mesa de
18 trabajo para esto, nada más es sentarse a ver las observaciones del compañero, esta sí,
19 esta no, esta sí, se queda, se bota y ya, se presenta, eso solamente lo que se tiene que
20 hacer, para eso no hay necesidad de, digamos, verse yo de una mesa de trabajo con todo
21 el respeto, porque son sólo las observaciones del compañero, porque fue el único que le
22 hizo observaciones a ese borrador, con todo el respeto, no puede haber más, Carlos, en
23 eso, no pueden incluir ningún otro cambio, porque del borrador sólo se hicieron esas
24 observaciones.-----

25

26 La presidente indica que, no hay más solicitud de la palabra, nada más quiero aclarar que
27 cuando se habla de comités distritales es del Comité Cantonal de Deportes, no del Comité
28 de la Persona Joven, para tener claridad en ese tema, no hay que crear, si voy, no hay
29 que crear unos, no es que la ley habilite creación de Comité de la Persona Joven
30 distritales, es para el Comité Cantonal de Deportes o Comités Distritales de Deportes, eso



MUNICIPALIDAD DE PERÉZ ZELEDÓN

ACTA ORDINARIA 111-2026

03 de marzo del 2026

Página 25 de 45

1 sí, ahí ya habría que verlo en el reglamento, pero del otro órgano, en este momento
2 estamos con el Comité de la Persona Joven, le doy la palabra, Julián tiene hasta siete
3 minutos para cerrar el tema.-----

4

5 El señor Julián indica, bueno, yo creo que primero lo que me gustaría aclarar es que tal
6 vez se malentendió el asunto de la propuesta del 2023, sobre la propuesta que estamos
7 trabajando, a esas correcciones que, dice Andrea que se le hicieron, que venían con
8 muchos errores, pues claro esta propuesta de reglamento la hicimos jóvenes del cantón
9 que no somos abogados, entonces esta propuesta fue para que el Concejo Municipal
10 tomara esa propuesta y yo mismo fue que solicité las correcciones a asesoría jurídica de
11 la administración para que se hicieran estas correcciones, es sobre esta propuesta que
12 se está trabajando, lo de los comités distritales me genera también confusión, no conozco
13 sobre esa materia, habría que investigarlo, lo que yo sí quiero decir hoy y que la señora
14 Rosibel hizo mención, que tal vez es importante aclarar a los jóvenes y a la gente que nos
15 está escuchando y a la gente que está aquí, es que la minuta, esta minuta que está aquí
16 de la que se habla que yo hice las observaciones al reglamento, esta minuta incluye un
17 artículo, ¿por qué? un artículo específico que se excluyó de la propuesta de reglamento,
18 entonces yo lo que quisiera por la transparencia que los jóvenes merecen en este cantón,
19 es que se diga el por qué se quiere eliminar este artículo, señora Rosibel, porque no es
20 un 0,5% es un 0,3% del presupuesto, sin embargo ayer en la Comisión de Jurídicos yo lo
21 dejé bien claro, la idea de esta propuesta, el artículo en específico lo que dice es lo
22 siguiente, el Concejo Municipal destinará un 0,3% del presupuesto municipal para el
23 Comité Cantonal de la Persona Joven, ya dejamos claro ayer una cosa en la Comisión de
24 Jurídicos, que este monto cuando se estableció, habíamos solicitado información a la
25 alcaldía municipal sobre el presupuesto para poner un número más acorde a las
26 realidades de la municipalidad y a la fecha de la presentación del reglamento esa
27 comunicación nunca se nos permitió por parte de la alcaldía, entonces por eso el monto
28 puede estar un poco sacado del lugar, pero la propuesta base de este artículo es que la
29 municipalidad, que el Concejo Municipal transfiera una cierta cantidad de fondos o
30 autorice una cierta cantidad de fondos del presupuesto municipal para que los y las



MUNICIPALIDAD DE PERÉZ ZELEDÓN

ACTA ORDINARIA 111-2026

03 de marzo del 2026

Página 26 de 45

1 organizaciones juveniles del Cantón puedan presentar sus proyectos, las organizaciones
2 que trabajan en la parte cultural, en la parte artística, deportiva, puedan presentar sus
3 proyectos y sean financiados por medio de ese presupuesto municipal, entonces cabe
4 aclarar ese punto. Las otras observaciones que yo hice también en esta minuta que
5 hicimos, fue sobre otros temas también de forma, de fondo del reglamento que me parecía
6 que era importante corregir y también sobre la autorización, hablamos de que el Comité
7 de la Persona Joven, don José nos hablaba de lo que el Concejo Municipal puede hacer,
8 yo estoy diciendo con base a lo que hemos establecido, en el reglamento también
9 solicitamos que se incluyera una moción que se haya aprobado en este Concejo Municipal
10 sobre la caja chica, porque en este momento todo lo que compra el Comité de la Persona
11 Joven tiene que ser mediante SICOP y la obligación del Concejo Municipal como también
12 parte del Comité de Hacer una Comisión Permanente, es que un funcionario municipal le
13 dé seguimiento a la compra de los activos que vaya a ser el Comité mediante SICOP,
14 ¿por qué? ¿Qué es lo que pasa? Que las personas jóvenes que llegan a estos espacios
15 no tienen la capacitación suficiente para llevar un procedimiento en SICOP y no tienen las
16 credenciales y no tienen las autorizaciones, eso se debe hacer desde el Concejo
17 Municipal, pienso que eso debe ser una obligación para que el Comité pueda efectuar de
18 mejor manera el presupuesto que tiene, otro de los puntos, tal vez para ir cerrando sobre
19 el tema de deportes no había ninguna otra consulta, sería básicamente eso, para aclarar
20 esos puntos, no sé si tienen alguna otra duda, consulta con mucho gusto.-----

21

22 La presidente agradece a Julián, sobre sus comentarios y para cerrar, usted sabe que
23 ustedes ya tienen una persona asignada no entiendo por qué el comentario, el reglamento
24 del 2023 que ustedes presentaron no es lo que se está viendo ahorita, nosotros utilizamos
25 un borrador creado por el Consejo de la Persona Joven, porque el que ustedes
26 presentaron, nadie está diciendo que sea culpa de ustedes, pero tenía muchos errores,
27 se empezó de cero, eso fue lo que se publicó como proyecto y voy a hacer un recordatorio
28 aquí, que de hecho el compañero Wilberth hace unos días estaba haciendo la observación
29 sobre la Escuela Sinfónica y que hablamos de que eso está en el contencioso ahorita, no
30 se puede asignar un monto sobre el presupuesto municipal, porque el presupuesto



MUNICIPALIDAD DE PERÉZ ZELEDÓN**ACTA ORDINARIA 111-2026**

03 de marzo del 2026

Página 27 de 45

1 municipal está compuesto de 8114, del mismo ingreso que recibe el Comité de la Persona
2 Joven, además de todos los servicios por los que cobra, ese dinero sólo se le puede
3 destinar al mismo servicio, entonces está mal redactado y simple y sencillamente no
4 puede funcionar así y nosotros como Concejo tenemos que ser responsables en qué es
5 lo que aprobamos. Si ustedes quieren que la municipalidad les dé presupuesto extra
6 presenten un proyecto, ustedes pueden presentarse en el Concejo Municipal y nosotros
7 podemos aprobarlo y que se les asigne presupuesto en un presupuesto extraordinario o
8 en el ordinario siguiente, nunca se les ha cerrado las puertas, pero no es a base de les
9 damos plata y ustedes deciden qué hacen, presenten un proyecto como otras
10 organizaciones que quieren y necesitan fondos y aquí se puede analizar y como son una
11 comisión de trabajo del mismo Concejo Municipal, se puede analizar.-----

12

13 Al ser las 7:21 minutos la presidente municipal solicita un receso de 10 minutos, se retoma
14 la sesión ordinaria al ser las 7:34 minutos.-----

15

16 ARTICULO VII.**17 Asuntos de la Presidencia.-----****18 a) DICTAMENES**

19 1. "INFORME DE LA COMISIÓN DE ASUNTOS JURIDICOS SOBRE ASUNTO
20 PLANTEADO POR: Comité Cantonal de Deportes y Recreación de Pérez Zeledón.-----

21

22

DICTAMEN

23 Analizado el documento OFI-329-25-CCD, de fecha 16 de diciembre del 2025, suscrito
24 por el señor Mario Arguedas Matarrita, secretario del Comité Cantonal de Deportes y
25 Recreación de Pérez Zeledón, quien comunica lo siguiente:

26 (...) que la Junta Directiva, en la Sesión Extraordinaria 028-2025, acuerdo 7) celebrada el
27 15 de diciembre del 2025, acordó con 5 votos positivos, lo siguiente:

28 Se aprueba enviar el borrador del Reglamento del CDDR PZ al Concejo Municipal, lo
29 anterior al acatamiento a la reforma del Código Municipal y ante la solicitud expresa de
30 este Concejo Municipal, para su debido análisis. (...).-----



MUNICIPALIDAD DE PERÉZ ZELEDÓN

ACTA ORDINARIA 111-2026

03 de marzo del 2026

Página 28 de 45

- 1 **Por tanto:**
- 2 Esta comisión recomienda al Concejo, tomar el siguiente acuerdo:
- 3 **Este Concejo Municipal acuerda:**
- 4 **Acuerdo 03: 1.** Aprobar el proyecto del Reglamento Autónomo de Organización y
- 5 Funcionamiento del Comité Cantonal de Deportes y Recreación del Cantón de Pérez
- 6 Zeledón, lo anterior en cumplimiento de la reforma de los artículos 173 al 181 del Código
- 7 Municipal.-----
- 8
- 9 **2.** Comunicar al Comité Cantonal de Deportes y Recreación, para el trámite
- 10 correspondiente.-----
- 11
- 12 **Se solicita acuerdo definitivamente aprobado”.-----**
- 13
- 14 La presidente expresa, básicamente la primera etapa para aprobar el proyecto, se le
- 15 traslada al Comité, ellos tienen que publicarlo para hacer este periodo de audiencia
- 16 pública de al menos diez días, recibir observaciones lo que competa en el caso y trasladar
- 17 nuevamente al Comité, al Concejo Municipal con las observaciones y si las hubiere para
- 18 dictaminar y ya mandar a publicar el reglamento como tal, pero bueno, me da mucho gusto
- 19 que podamos avanzar en estos temas que realmente urgen.-----
- 20
- 21 La Presidente Municipal, Andrea Herrera Chaves, somete a votación el dictamen de la
- 22 Comisión de Asuntos Jurídicos acuerdo aprobado con nueve votos.-----
- 23 De forma posterior la Presidente Municipal, Andrea Herrera Chaves, presenta moción de
- 24 orden a fin de someter la votación en firme, el dictamen de la Comisión de Asuntos
- 25 Jurídicos aprobado con nueve votos, **ACUERDO FIRME.**-----
- 26
- 27 **2. “INFORME DE LA COMISIÓN DE ASUNTOS JURIDICOS SOBRE ASUNTO**
- 28 **PLANTEADO POR: Comisión de Fiestas Patronales 2026.**-----
- 29
- 30 **DICTAMEN**



MUNICIPALIDAD DE PERÉZ ZELEDÓN

ACTA ORDINARIA 111-2026

03 de marzo del 2026

Página 29 de 45

1 Analizado el documento sin número de oficio, de fecha 16 de febrero del 2026, suscrito
2 por la Comisión de Fiestas Patronales 2026, quienes solicitan formalmente la declaratoria
3 de asueto para el viernes 15 de mayo del 2026, con motivo de la celebración en honor a
4 San Isidro Labrador, patrono de nuestra comunidad, señala:

5 (...) Como es de su conocimiento, estas festividades constituyen una de las tradiciones
6 más arraigadas y representativas del cantón, promoviendo no solo la vivencia de la fe,
7 sino también la integración familiar, el fortalecimiento de la identidad cultural general
8 y el impulso de la economía local mediante actividades religiosas, culturales, recreativas
9 y comerciales. -----

10

11 Aunque la solemnidad litúrgica se celebra el 15 de mayo, la declaratoria de asueto en
12 fecha estratégica permite facilitar la participación activa de instituciones públicas, sector
13 educativo, comercio y comunidades rurales del cantón, (...) -----

14

15 Esta medida contribuye significativamente al orden, la organización y el éxito de una
16 celebración que forma parte del patrimonio cultural e histórico de nuestro pueblo. Cabe
17 destacar que esta solicitud responde al interés comunitario y a la tradición que por años
18 ha acompañado estas festividades, las cuales reúnen a familias, productores agrícolas,
19 asociaciones y diversos sectores sociales en un ambiente de sana convivencia. (...) .---

20

21

Por tanto:

22 Esta comisión recomienda al Concejo, tomar el siguiente acuerdo:

23 **Este Concejo Municipal acuerda:**

24 **Acuerdo 04:** Trasladar al Ministerio de Gobernación y Policía la solicitud presentada por
25 la Comisión de Fiestas Patronales 2026, para que realice el trámite pertinente con el fin
26 de otorgar el asueto del día 15 de mayo del 2026, en el Cantón de Pérez Zeledón, con
27 fundamento en la Ley número 6725, Asueto por días Feriados en oficinas Públicas por
28 fiestas Cívicas su reforma y Reglamento.-----

29

30 Se solicita acuerdo definitivamente aprobado".-----



MUNICIPALIDAD DE PERÉZ ZELEDÓN

ACTA ORDINARIA 111-2026

03 de marzo del 2026

Página 30 de 45

1 La Presidente Municipal, Andrea Herrera Chaves, somete a votación el dictamen de la
2 Comisión de Asuntos Jurídicos acuerdo aprobado con nueve votos.-----

3 De forma posterior la Presidente Municipal, Andrea Herrera Chaves, presenta moción de
4 orden a fin de someter la votación en firme, el dictamen de la Comisión de Asuntos
5 Jurídicos aprobado con nueve votos, **ACUERDO FIRME**.-----

6

7 **3. "INFORME DE LA COMISIÓN DE ASUNTOS JURÍDICOS SOBRE ASUNTO**
8 **PLANTEADO POR: Alcaldía Municipal.**-----

9

10

DICTAMEN

11 Analizado el documento OFI-0412-26-DAM de fecha 18 de febrero del 2026, suscrito por
12 el señor Emmanuel Ceciliano Alfaro, Alcalde Municipal, quien solicita la autorización a la
13 Municipalidad de Pérez Zeledón para que segregue un terreno municipal y lo done a la
14 señora Adoración Arias Agüero.-----

15

16

Por tanto:

17 Esta comisión recomienda al Concejo, tomar el siguiente acuerdo:

18 **Este Concejo Municipal acuerda:**

19 **Acuerdo 05:** 1. Solicitar a la Administración, toda la documentación sobre este asunto a
20 nombre de la señora Adoración Arias Agüero.-----

21

22 2. Autorizar a los integrantes de la Comisión de Asuntos Jurídicos, para que se realice una
23 visita en sitio, con el fin de verificar la propiedad que se pretende segregar y donar.-----

24

25 Se solicita acuerdo definitivamente aprobado".-----

26

27 La presidente indica, creo, compañeros, que si ustedes ocupaban un criterio sobre lote o
28 algo, pudieron haberse solicitado a la Comisión de Obras, que es quien tiene por
29 reglamento, ese tema de revisión de propiedades y de procesos, nada más les recuerdo
30 que esto es algo que viene desde 1981, si ustedes consideran que pueden hacer una



MUNICIPALIDAD DE PERÉZ ZELEDÓN

ACTA ORDINARIA 111-2026

03 de marzo del 2026

Página 31 de 45

1 inspección sobre el sitio, adelante, le doy la palabra al regidor José Calderón.-----

2

3 Nosotros en la Comisión de Jurídicos analizamos ese asunto de esa donación de un lote,
4 históricamente hubo algunas dudas sobre el tema histórico a la Comisión llegó un
5 antecedente histórico diciendo que esta señora, que esas familias donaron el colegio
6 técnico que después se trasladaron, el colegio técnico es una propiedad que pertenecía
7 al señor Jorge Jalder, no era de una familia de aquí, ellos eran en ese momento personas
8 ocupantes, empresarios de una propiedad, la municipalidad les donó una propiedad a
9 ellos y ahora quieren otra porción más de esa propiedad a la municipalidad, por eso
10 nosotros queremos ir al lugar y revisar en ínsito, en el terreno, qué es lo que ellos están
11 pretendiendo, eso se discutió en jurídicos, por lo menos nosotros, si hay otra posición
12 pues la veremos en el terreno, pero no consideramos que este Concejo tome una decisión
13 de donar un terreno o por lo menos autorizar la propuesta de proyecto de ley sin antes por
14 lo menos revisar en el campo qué es el asunto, si lo pasaron a la Comisión de Jurídicos,
15 nosotros sumamos a esa decisión, lo hubieran pasado a la Comisión de Obras y que ellos
16 decidan.-----

17

18 La presidente cede el espacio de la palabra a la señora vicealcaldesa, Rosibel Ramos.---

19 A ver, para los compañeros de la Comisión de Jurídicas, legalmente se hizo un recorrido
20 de años de esta situación de esta familia, esta señora se llama Adoración, que yo ni la
21 conozco, pero eso fue como que en esos en el ochenta y algo se le fue la voluntad del
22 Concejo Municipal de un acuerdo del Concejo Municipal de darle ese terreno a esa señora
23 y a esa familia, inclusive ella vive ahí con los hijos, no sé, no sé la verdad, en algún
24 momento alcaldes que hemos pasado desde esa época hemos tratado, porque yo fui una
25 de que la propiedad estudiar bien el tema para no cometer un error, porque se le está
26 dando un terreno de la municipalidad a una persona privada, se anduvo por parte de varios
27 alcaldes con el tema hasta que inclusive ya han habido recursos interpuestos al respecto
28 ella los ha ganado y es la única, porque ahí hay otras invasiones, inclusive en ese sector,
29 que es una parte que queda ahí, ya es el único que queda ahí por el técnico, es una
30 particilla José, que queda ahí por el técnico, ya inclusive ella creo que está la parte del



MUNICIPALIDAD DE PERÉZ ZELEDÓN

ACTA ORDINARIA 111-2026

03 de marzo del 2026

Página 32 de 45

1 terreno que se le había donado a los bomberos, la parte de que se le había donado a los
2 bomberos al otro lado, ya inclusive hay varios recursos de por medio, esos recursos
3 inclusive la municipalidad los ha perdido por años y lo que yo sinceramente considero es
4 que ya más bien se viene cometiendo una injusticia con esa familia, porque el señor se
5 murió y la señora es una señora muy mayor, la recomendación de jurídicos a la
6 administración es que recordemos que por ser una persona privada, como el tema
7 exactamente de aquí por el sector de Pérez Zeledón, tiene que irse a un proyecto de ley
8 y fue la dirección jurídica la que preparó el proyecto de ley para que ustedes lo
9 dictaminaran, simplemente, a mí en ese tema más bien, si hay alguna duda les pido por
10 favor que llamen al licenciado Jimmy Arias el director jurídico de la municipalidad para que
11 les aclare pero que es ser único, ahí no hay que hacer inspección no hay que hacer, ya
12 hay un plano, ya todo esto ha caminado pero llamen al director del área jurídica para que
13 les informe y les aclare bien el tema, esa es la recomendación que les doy, si no es que
14 lo quieren votar hoy, ya veo, no sé si es que hay un dictamen ya si es un dictamen, me
15 parece que con todo el respeto ya es como un asunto de justicia este tema y lleva, no sé,
16 20 años, una cosa así peleando estos temas con la municipalidad.-----

17

18 El regidor Henry Mora, expresa, en realidad estamos tratando en la Comisión de Asuntos
19 Jurídicos de avanzar ustedes son testigos de que ahí tenemos situaciones incluso de años
20 anteriores, cuando nos incluyeron en esta comisión con mucho gusto hemos estado
21 haciendo lo mejor posible para poder sacar estas situaciones y estos detalles tan
22 específicos relacionados con el tema jurídico que no es fácil, lo otro que quiero decir es
23 que nosotros cuando nos reunimos tenemos a la vista un expediente, tenemos a la vista
24 una documentación si no contamos con esos documentos en ese momento nosotros no
25 podemos tomar una decisión acertada y si en el caso anterior del reglamento que se
26 mencionó y en este caso nosotros no teníamos en ese momento toda esta situación que
27 doña Rosibel menciona en este momento, lo que tenemos es un documento, un proyecto
28 de ley que no sabemos quién lo presenta pero no tenemos ahí la prueba documental para
29 poder tomar decisiones, también en algunas ocasiones hemos acudido a la administración
30 para pedir información y en ese momento la comisión en pleno lo que decide es, bueno y



MUNICIPALIDAD DE PERÉZ ZELEDÓN

ACTA ORDINARIA 111-2026

03 de marzo del 2026

Página 33 de 45

1 también por algunas recomendaciones que hicieron algunos de los compañeros de la
2 comisión es ir a ver qué es lo que está pasando y tratar de buscar un poco más de
3 información para poder emitir una recomendación acertada a este Concejo yo sí pediría
4 digamos en ese sentido comprensión en el tema de que en asuntos jurídicos en asuntos
5 legales nosotros no podemos suponer cosas necesitamos eso y vamos a seguirlo
6 haciendo vamos a seguir pidiendo lo que se requiere para poder tomar las mejores
7 decisiones y si la administración está en la disposición de colaborarnos nosotros vamos a
8 seguir haciendo ese trabajo doña Rosibel y compañeros pero no podemos tomar
9 decisiones cuando la información que se tiene a la vista es insuficiente, les agradezco eso
10 y vamos a seguir luchando y trabajando dentro de la comisión para sacar las cosas de la
11 mejor manera.-----

12

13 La presidente municipal agradece la intervención de los compañeros, nada más aquí
14 haciendo reflexión sobre este tema, en la sesión ordinaria número 97 celebrada por el
15 Concejo Municipal de Pérez Zeledón a las 18 horas del 3 de mayo de 1991 el Concejo
16 Municipal acordó vamos a ver 1991 dice el señor Ejecutivo presenta nota suscrita por el
17 señor Tobias Abarca Hidalgo, cédula 1-259-1000 solicitando de parte de este Concejo un
18 acuerdo sobre un derecho que se le concedió a él en el año de 1981 por el Concejo que
19 regía en ese periodo sobre un terreno que se le entregó en el barrio Los Ángeles debido
20 a que el señor en el momento que se construyera el colegio técnico, este lo trasladaron
21 para el terreno en donde se encuentra hasta el día de hoy por lo que necesita un acuerdo
22 donde se le ratifique que dicho terreno se le concedió, enterados los regidores acuerdan
23 ratificarle en firme al señor Abarca Hidalgo de que dicho terreno es derecho de posesión
24 de su persona el señor Abarca ya falleció y por ende los derechos los tiene su esposa que
25 ya es una adulta mayor yo la voy a solicitar que por favor guarde silencio Jorge, gracias
26 este a él nunca se le hizo el traspaso oficialmente nunca, a pesar de que había un acuerdo
27 y que había todo el proceso entonces ahorita ya sabemos que para trasladar un terreno,
28 donarle un terreno a un tercero privado tiene que haber un proyecto de ley, pero además
29 tiene que haber una justificación ¿verdad? socioeconómica, histórica para el proceso, eso
30 se supone que es lo que contiene el expediente y el proyecto de ley yo entiendo digamos



MUNICIPALIDAD DE PERÉZ ZELEDÓN

ACTA ORDINARIA 111-2026

03 de marzo del 2026

Página 34 de 45

1 que pueden tener dudas, sé que algunas personas tienen su criterio sobre cómo vive esa
2 familia, eso es independiente ellos tienen un derecho adquirido desde 1981 y este concejo
3 municipal y los anteriores les hemos estado fallando con ese tema entonces nada más
4 para hacer referencia a que hay un proceso histórico que no es del año pasado porque
5 esto de que el terreno era de no sé quién bueno, ellos y el concejo municipal como tal
6 acordó en 1991 ratificar ese derecho que tienen ellos porque fueron trasladados cuando
7 se construyó el colegio técnico.-----

8

9 El regidor Carlos Zuñiga, indica, hemos visto que nos hace falta un poco de
10 documentación como lo explicaba don Henry, quisiera solicitar que retiremos eso es lo
11 que pretendemos para poder terminar, pero lo que sí quiero es que entendamos que
12 nosotros no estamos en contra del proyecto de ley, sabemos la necesidad de esto, pero
13 como dijo don Henry, si nosotros seguimos con el juego de llegar y pasar
14 documentaciones o pasar mociones o dictámenes sin un respaldo jurídico, los que nos
15 vamos a echar la soga al cuello somos la Comisión de Jurídico hace un rato lo decía la
16 compañera Andrea, falló la Comisión de Jurídicos, no, la Comisión de Jurídicos no está
17 fallando, estamos tratando de hacer el mejor trabajo posible, somos humanos, cometemos
18 errores pero sí quiero que eso quede en claro, que nosotros estamos pulseándola para
19 que se saque a la mayor brevedad los temas y todavía tenemos temas atrasados, como
20 decimos ahí, de muchos años y estamos en coordinación con los diferentes grupos de la
21 municipalidad o los diferentes departamentos para poder sacar todo eso pero bueno, ahí
22 le damos vista a ese y solicitamos lo que nos hace falta para darle visto bueno en la
23 próxima sesión de la Comisión Perfecto.-----

24

25 La Presidente Municipal, Andrea Herrera Chaves, somete a votación el dictamen de la
26 Comisión de Asuntos Jurídicos acuerdo aprobado con nueve votos.-----

27

28 De forma posterior la Presidente Municipal, Andrea Herrera Chaves, presenta moción de
29 orden a fin de someter la votación en firme, el dictamen de la Comisión de Asuntos
30 Jurídicos aprobado con nueve votos, **ACUERDO FIRME**.-----



MUNICIPALIDAD DE PERÉZ ZELEDÓN

ACTA ORDINARIA 111-2026

03 de marzo del 2026

Página 35 de 45

1 4. "INFORME DE LA COMISIÓN DE OBRAS SOBRE ASUNTO PLANTEADO POR:
2 Alcaldía Municipal.-----

3 **DICTAMEN**

4 **Considerando:**

5 **Primero:** Analizado el expediente administrativo ADM-0001-25-PTE, donde se encuentra
6 toda la documentación atinente, a solicitud de incorporación de camino público que se
7 encuentra ubicado en la comunidad de Miravalles, distrito de San Isidro de El General,
8 1830 metros al norte de la escuela de la comunidad, iniciando en el entronque con la ruta
9 cantonal 1-19-0131 (coordenadas 535716.25 E, 1040120.81 N CRTM05) y finalizando en
10 fincas (coordenadas 535508.96 E, 1040184.69 N CRTM05), esta propuesta de vía pública
11 cuenta con una longitud de 218 metros y un ancho de vía de 7.80 metros.-----

12
13 **Segundo:** Que, en Mapa Catastral del Instituto Geográfico Nacional de 1973, N°024.
14 Proyecto de San Isidro y hoja cartográfica 1:5000, muestra gráficamente el camino de
15 "hecho". Además, de contar con servicios públicos.-----

16
17 **Tercero:** Que la comisión de Obras del Concejo Municipal de la Municipalidad de Pérez
18 Zeledón realizó la inspección de campo del presente camino el día 25 de junio del 2025.

19
20 **Cuarto:** Que, dentro del expediente en estudio, consta resolución número RES-0002-25-
21 PTE, de las diez horas con tres minutos del veintinueve de marzo del dos mil veinticinco,
22 emitida por el señor Aron Mesen Zebrov, en su calidad de coordinador a.i de Planificación
23 Territorial de la Municipalidad de Pérez Zeledón, en donde manifiesta lo siguiente:

24
25 **"(...)SE DECLARA QUE,** la gestión incoada por Gloriana Jiménez Román y otros para el
26 camino ubicado en el Distrito de San Isidro de El General, en la comunidad de Miravalles,
27 1830 metros norte de la escuela de la comunidad, el camino que va del Entronque Ruta
28 Cantonal Código 1-19-0131 (coordenadas 535716.25 E, 1040120.81 N CRTM05) a
29 Fincas, fin de camino (coordenadas 535508.96 E, 1040184.69 N CRTM05) con una
30 longitud de 0.218 km, un derecho de vía de 8.00 metros, un ancho de superficie de ruedo



MUNICIPALIDAD DE PERÉZ ZELEDÓN

ACTA ORDINARIA 111-2026

03 de marzo del 2026

Página 36 de 45

1 3.00 metros, este se encuentra en Material Granular (lastre) y en regular estado y, según
2 lo establece el DECRETO EJECUTIVO N°44263-MOPT en su ARTÍCULO 15, se puede
3 indicar esta vía CUMPLE LOS PARÁMETROS COMO CAMINO NO CLASIFICADO. (...)"

4

5

Por tanto:

6 Esta comisión recomienda al Concejo, tomar el siguiente acuerdo:

7 **Este Concejo Municipal acuerda:**

8 **Acuerdo 06:** Acoger la recomendación técnica planteada por Planificación Territorial de
9 la gestión incoada por Gloriana Jiménez Román y otros para el camino ubicado en el
10 Distrito de San Isidro de El General, en la comunidad de Miravalles, 1830 metro norte de
11 la escuela de la comunidad, el camino que va del Entronque Ruta Cantonal Código 1-19-
12 0131 (coordenadas 535716.25 E, 1040120.81 N CRTM05) a Fincas, fin de camino
13 (coordenadas 535508.96 E, 1040184.69 N CRTM05) con una longitud de 0.218 km, un
14 derecho de vía de 8.00 metros, un ancho de superficie de ruedo 3.00 metros, este se
15 encuentra en Material Granular (lastre) y en regular estado y, según lo establece el
16 DECRETO EJECUTIVO N°44263-MOPT en su ARTÍCULO 15, se puede indicar esta vía
17 CUMPLE LOS PARÁMETROS COMO CAMINO NO CLASIFICADO.-----

18

19 Asimismo, se les hace saber a las personas interesadas que, en cuanto a la entrega de
20 la vía antes citada, la sufragación de gastos por confección de plano, escritura y otras
21 gestiones para el cumplimiento del aporte de estos documentos, corren por cuenta de los
22 vecinos peticionantes. (Expediente ADM-0001-25-PTE.)-----

23

24 Se les recuerda a los interesados que tienen acceso al expediente, previa solicitud por
25 escrito ante la Alcaldía Municipal, además, en caso de no estar de acuerdo con lo aquí
26 resuelto, es su derecho de acceder a los recursos establecidos en el Artículo 162
27 siguientes y concordantes del Código Municipal.-----

28

29 Notifíquese a los correos electrónicos: glorianaroman1295@gmail.com

30 Wilson_jimenez@outlook.com.-----



MUNICIPALIDAD DE PERÉZ ZELEDÓN

ACTA ORDINARIA 111-2026

03 de marzo del 2026

Página 37 de 45

1 Se solicita acuerdo definitivamente aprobado.”-----

2

3 La presidente municipal, aclara que este camino está en hoja cartográfica, es un camino
4 de hecho, aparece en hoja cartográfica y de hecho aparece en dos, en mapa catastral del
5 Instituto Geográfico Nacional de 1973 y en la hoja cartográfica 1.5000, donde aparece el
6 camino, entonces es un camino de hecho, en otras condiciones posiblemente no se
7 hubiera otorgado, pero al estar ahí, nada que hacer.-----

8

9 La Presidente Municipal, Andrea Herrera Chaves, somete a votación el dictamen de la
10 Comisión de Obras acuerdo aprobado con nueve votos.-----

11 De forma posterior la Presidente Municipal, Andrea Herrera Chaves, presenta moción de
12 orden a fin de someter la votación en firme, el dictamen de la Comisión de Obras,
13 aprobado con nueve votos, **ACUERDO FIRME**.-----

14

15 **5. “INFORME DE LA COMISIÓN DE OBRAS SOBRE ASUNTO PLANTEADO POR:**
16 **Eduardo Mata Montero.**-----

17

DICTAMEN

18

Considerando:

19 **Primero:** Analizada la información del expediente administrativo ADM-0001-26-PTE,
20 donde se encuentra toda la documentación atinente a solicitud de incorporación de
21 camino público, camino que se encuentra en la comunidad de Baidambú, distrito de Daniel
22 Flores, 120 m norte de la escuela IDA Joron. -----

23

24 **Segundo:** Que la comisión de Obras del Concejo Municipal de la Municipalidad de Pérez
25 Zeledón realiza la inspección de campo del presente camino, el día 25 de febrero del año
26 2026.-----

27

28 **Tercero:** Que, dentro del expediente administrativo, consta resolución número RES-0001-
29 26-PTE, de las catorce horas con nueve minutos del día diez y seis de enero del año dos
30 mil veintiséis, emitida por el señor Aron Mesén Zebrov, en su calidad de Coordinador a.i



MUNICIPALIDAD DE PERÉZ ZELEDÓN

ACTA ORDINARIA 111-2026

03 de marzo del 2026

Página 38 de 45

1 de Planificación Territorial de esta Municipalidad, en donde manifiesta lo siguiente:
2 “(...)
3 **SE DECLARA QUE**, la gestión incoada Eduardo Mata Montero NO CUMPLE
4 **TÉCNICAMENTE** con las condiciones correspondientes para ser reconocido como
5 camino público, dado que este trámite obedece a una apertura de calle pública con fines
6 urbanísticos y que necesariamente requiere del visado del INVU indicado en el artículo 10
7 inciso 2) de la Ley de Planificación Urbana No. 4240, como ente competente en esta
8 materia; siendo esta entidad estatal a la que le corresponde dictaminar la viabilidad o no
9 de dicha solicitud.-----

10 (...)”

11 **Por tanto:**

12 Esta comisión recomienda al Concejo, tomar el siguiente acuerdo:

13 **Este Concejo Municipal acuerda:**

14 **Acuerdo 07:** Rechazar la solicitud de incorporación de camino público, gestionada por
15 Eduardo Mata Montero, por cuanto NO CUMPLE **TÉCNICAMENTE** con las condiciones
16 correspondientes para ser reconocido como camino público, dado que este trámite
17 obedece a una apertura de calle pública con fines urbanísticos y que necesariamente
18 requiere del visado del INVU indicado en el artículo 10 inciso 2) de la Ley de Planificación
19 Urbana No. 4240, como ente competente en esta materia; siendo esta entidad estatal a
20 la que le corresponde dictaminar la viabilidad o no de dicha solicitud.-----

21

22 Se les recuerda a los interesados que tienen acceso al expediente, previa solicitud por
23 escrito ante la Alcaldía Municipal, además, en caso de no estar de acuerdo con lo aquí
24 resuelto, es su derecho de acceder a los recursos establecidos en el Artículo 162,
25 siguientes y concordantes del Código Municipal.-----

26 Notifíquese como corresponda. eduardo.mata.montero@gmail.com.-----

27

28 Se solicita acuerdo definitivamente aprobado.”-----

29

30 La presidente expresa que, al chat de regidores y regidoras les pasé las fotos de él y les



MUNICIPALIDAD DE PERÉZ ZELEDÓN

ACTA ORDINARIA 111-2026

03 de marzo del 2026

Página 39 de 45

1 puse entre comillas el camino, porque el camino no existe, llegamos al terreno, está
2 claramente marcado como lote 5, lote 6, lote 4, están todas las estacas, es evidente que
3 es una lotificación, un desarrollo, por lo cual es un tema que le corresponde tramitarlo al
4 INVU y ellos serán los que deciden qué tratamiento se le da a la propuesta de trazado del
5 camino.-----

6

7 La Presidente Municipal, Andrea Herrera Chaves, somete a votación el dictamen de la
8 Comisión de Obras acuerdo aprobado con nueve votos.-----

9 De forma posterior la Presidente Municipal, Andrea Herrera Chaves, presenta moción de
10 orden a fin de someter la votación en firme, el dictamen de la Comisión de Obras,
11 aprobado con nueve votos, **ACUERDO FIRME**.-----

12

13 **6. "INFORME DE LA COMISIÓN DE OBRAS SOBRE ASUNTO PLANTEADO POR:** La
14 misma comisión.-----

15

16

DICTAMEN

17

Considerando:

18 **Primero:** Analizado el expediente administrativo ADM-0001-25-PTE, donde se encuentra
19 toda la documentación atinente, a solicitud de incorporación de camino público que se
20 encuentra ubicado en la comunidad de Miravalles, distrito de San Isidro de El General,
21 1830 metros al norte de la escuela de la comunidad, iniciando en el entronque con la ruta
22 cantonal 1-19-0131 (coordenadas 535716.25 E, 1040120.81 N CRTM05) y finalizando en
23 fincas (coordenadas 535508.96 E, 1040184.69 N CRTM05), esta propuesta de vía pública
24 cuenta con una longitud de 218 metros y un ancho de vía de 7.80 metros.-----

25

26 **Segundo:** Que, dentro del expediente en estudio, consta resolución número RES-0002-
27 25-PTE, de las diez horas con tres minutos del veintinueve de marzo del dos mil
28 veinticinco, emitida por el señor Aron Mesen Zebrov, en su calidad de coordinador a.i. de
29 Planificación Territorial de la Municipalidad de Pérez Zeledón, en donde manifiesta lo
30 siguiente:



MUNICIPALIDAD DE PERÉZ ZELEDÓN

ACTA ORDINARIA 111-2026

03 de marzo del 2026

Página 40 de 45

1 “(...)SE DECLARA QUE, la gestión incoada por Gloriana Jiménez Román y otros para el
2 camino ubicado en el Distrito de San Isidro de El General, en la comunidad de Miravalles,
3 1830 metros norte de la escuela de la comunidad, el camino que va del Entronque Ruta
4 Cantonal Código 1-19-0131 (coordenadas 535716.25 E, 1040120.81 N CRTM05) a
5 Fincas, fin de camino (coordenadas 535508.96 E, 1040184.69 N CRTM05) con una
6 longitud de 0.218 km, un derecho de vía de 8.00 metros, un ancho de superficie de ruedo
7 3.00 metros, este se encuentra en Material Granular (lastre) y en regular estado y, según
8 lo establece el DECRETO EJECUTIVO N°44263-MOPT en su ARTÍCULO 15, se puede
9 indicar esta vía CUMPLE LOS PARÁMETROS COMO CAMINO NO CLASIFICADO. (...)”

10

11 **Tercero:** Que la comisión de Obras del Concejo Municipal de la Municipalidad de Pérez
12 Zeledón realizó la inspección de campo del presente camino el día 25 de junio del 2025 y
13 detecta lotificaciones a lo largo del camino por lo que recomienda la Concejo Municipal
14 pedirle a planificación territorial un estudio de los inmuebles y si procede la donación del
15 10%, según lo establece la Ley de Planificación Urbana y el Reglamento de
16 Fraccionamientos.-----

17

18 **Cuarto:** Que mediante TRA-481-25-SCM se comunica a la Administración Municipal el
19 acuerdo 11), de la sesión ordinaria 093-2025 celebrada el día 28 de octubre de 2025 con
20 dicha solicitud.-----

21

22 **Quinto:** Analizado el documento OFI-3223-25-DAM, de fecha 21 de noviembre del año
23 2025, suscrito por el señor Emmanuel Ceciliano Alfaro, Alcalde Municipal, quien traslada
24 respuesta al documento TRA-481-25-SCM, con el documento OFI-0426-25-PTE, de
25 fecha 19 de noviembre del 2025, suscrito por el señor Luis Alonso Granados Montero
26 topógrafo a.i. de Planificación Territorial, quien realiza el traslado del expediente ADM-
27 0001-25-PTE, para el análisis de la resolución del expediente de solicitud de
28 reconocimiento de camino público, camino que se encuentra ubicado en la comunidad de
29 Miravalles, distrito de San Isidro del General, 1830 metros al Norte de la Escuela de la
30 comunidad.-----



MUNICIPALIDAD DE PERÉZ ZELEDÓN

ACTA ORDINARIA 111-2026

03 de marzo del 2026

Página 41 de 45

1

Por tanto:

2

Esta comisión recomienda al Concejo, tomar el siguiente acuerdo:

3

4

5

6

7

8

9

10

11

12

13

14

15

16

17

18

19

20

21

22

23

24

25

26

27

28

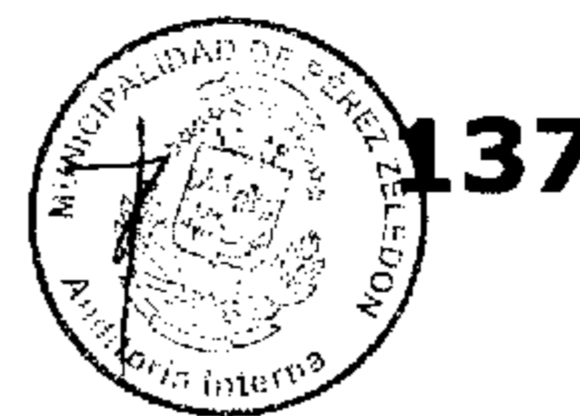
29

30

Acuerdo 08: Solicitar a la Auditoría Interna de la Municipalidad de Pérez Zeledón llevar a cabo una investigación sobre el proceso de visado de planos hijos, del plano catastrados número SJ-1981712-2017 (plano madre), ubicado en la comunidad de Miravalles, distrito de San Isidro de El General, contenidos en el expediente ADM-0001-25-PTE, por incumplimiento de la Ley de Planificación Urbana artículo 40 y el Reglamento de Fraccionamiento y Urbanización del INVU artículo 21, en caso de encontrar irregularidades en este asunto, proceda esa Auditoría como corresponda.-----

Se solicita acuerdo definitivamente aprobado."-----

La presidente aclara que, acabamos de aprobar que a ese camino se le dé código, que es este camino, de hecho, el primero que vimos que está en mapa catastral y en hoja en mapa zona catastral y hoja cartográfica, resulta que cuando fuimos notamos una serie de lotificaciones, ahí hay lotes que se hacen callejones para hacer lotes atrás, hay un proceso de urbanización en la zona, de hecho, encontramos también construcciones ilegales cuando fuimos a hacer la inspección, hicimos una solicitud antes, previo a dar el código, que igual tenemos que darlo porque es un camino, de hecho, pero ver cómo era que se había hecho todo el proceso de notificación, hay un oficio que se menciona ahí, el 426-25-PTE que emite Alonso, que es quien actualmente se encarga de estos procesos, y hace un análisis donde dice que bueno, obviamente que el camino aparece en el mapa de zona catastral 24, proyecto San Isidro, se aprecia la existencia de una calle conforme se muestra en el expediente, no es sino hasta el 2018 que se elaboran los primeros planos donde dicho acceso que se consigna como calle pública y no era calle pública, no tenía código, independientemente ya la Contraloría nos emitió una advertencia donde dice que lo que diga el plano no es válido, una calle pública es única y exclusivamente si el Concejo Municipal le ha dado código o bueno, algunos otros temas que han pasado por ahí, pero el hecho de que un plano diga calle pública, no significa que eso sea una calle pública, pero aquí viene lo interesante, en los planos anteriores del acceso donde figuraba



MUNICIPALIDAD DE PERÉZ ZELEDÓN

ACTA ORDINARIA 111-2026

03 de marzo del 2026

Página 42 de 45

1 únicamente como servidumbre agrícola, lo que evidencia un interés reciente por urbanizar
2 la propiedad, en concreto en la finca, viene un número, se ha segregado desde el año
3 2018 a la fecha, un total de 10 lotes, se visaron y nunca se solicitó el 10%, pero además
4 se visaban basados en qué? Hasta el día de hoy se está asignando un código a ese
5 camino, de los cuales 8 corresponden a segregaciones posteriores al año 2020, es
6 importante recalcar que en el tracto sucesivo la finca tal proviene de una finca madre, la
7 cual también generó las fincas y lo que evidencia un potencial de expansión de este
8 fraccionamiento, hay evidencia de que se dieron visados y se permitieron segregaciones
9 sin cumplir lo que establece la ley, por eso se está remitiendo a que se investigue cómo
10 se dio ese proceso de fraccionamiento, lamentablemente ahora saber que la finca madre
11 y quién era el dueño es un poco complejo, aunque ya la Administración está al tanto de
12 esto, Planificación Territorial está al tanto de esto y por ende si llega una nueva solicitud
13 de visado de plano tiene que hacerse inmediatamente la solicitud de donación del 10%
14 como corresponde, pero igual el proceso anterior tiene que investigarse.-----

15

16 La Presidente Municipal, Andrea Herrera Chaves, somete a votación el dictamen de la
17 Comisión de Obras acuerdo aprobado con nueve votos.-----

18 De forma posterior la Presidente Municipal, Andrea Herrera Chaves, presenta moción de
19 orden a fin de someter la votación en firme, el dictamen de la Comisión de Obras,
20 aprobado con nueve votos, **ACUERDO FIRME**.-----

21

22 7. "INFORME DE LA COMISIÓN DE OBRAS SOBRE ASUNTO PLANTEADO POR: Juan
23 Pablo Murillo Fonseca.-----

24

25

DICTAMEN

26

Considerando:

27 **Primero:** Analizada la información del expediente administrativo ADM-0002-26-PTE,
28 donde se encuentra toda la documentación atinente a solicitud de incorporación de
29 camino público, camino que se encuentra en la comunidad de Las Lagunas, distrito de
30 Daniel Flores, 450 m sureste de la escuela. -----



MUNICIPALIDAD DE PERÉZ ZELEDÓN

ACTA ORDINARIA 111-2026

03 de marzo del 2026

Página 43 de 45

1 **Segundo:** Que la comisión de Obras del Concejo Municipal de la Municipalidad de Pérez
2 Zeledón realiza la inspección de campo del presente camino, el día 25 de febrero del año
3 2026.-----

4
5 **Tercero:** Que, dentro del expediente administrativo, consta resolución número RES-0002-
6 26-PTE, de las nueve horas con cuarenta y seis minutos del día diez y nueve de enero
7 del año dos mil veintiséis, emitida por el señor Aron Mesén Zebrov, en su calidad de
8 Coordinador a.i de Planificación Territorial de esta Municipalidad, en donde manifiesta lo
9 siguiente:

10 “(...)

11 **SE DECLARA QUE**, la gestión incoada Juan Pablo Murillo Fonseca NO CUMPLE
12 TÉCNICAMENTE con las condiciones correspondientes para ser reconocido como
13 camino público, dado que este trámite obedece a una apertura de calle pública con fines
14 urbanísticos y que necesariamente requiere del visado del INVU indicado en el artículo 10
15 inciso 2) de la Ley de Planificación Urbana No. 4240, como ente competente en esta
16 materia; siendo esta entidad estatal a la que le corresponde dictaminar la viabilidad o no
17 de dicha solicitud.-----

18 (...)”

19 **Por tanto:**

20 Esta comisión recomienda al Concejo, tomar el siguiente acuerdo:

21 **Este Concejo Municipal acuerda:**

22 **Acuerdo 09:** Rechazar la solicitud de incorporación de camino público, gestionada por
23 Juan Pablo Murillo Fonseca, por cuanto NO CUMPLE TÉCNICAMENTE con las
24 condiciones correspondientes para ser reconocido como camino público, dado que este
25 trámite obedece a una apertura de calle pública con fines urbanísticos y que
26 necesariamente requiere del visado del INVU indicado en el artículo 10 inciso 2) de la Ley
27 de Planificación Urbana No. 4240, como ente competente en esta materia; siendo esta
28 entidad estatal a la que le corresponde dictaminar la viabilidad o no de dicha solicitud.---

29

30 Se les recuerda a los interesados que tienen acceso al expediente, previa solicitud por



MUNICIPALIDAD DE PERÉZ ZELEDÓN

ACTA ORDINARIA 111-2026

03 de marzo del 2026

Página 44 de 45

1 escrito ante la Alcaldía Municipal, además, en caso de no estar de acuerdo con lo aquí
2 resuelto, es su derecho de acceder a los recursos establecidos en el Artículo 162,
3 siguientes y concordantes del Código Municipal.-----

4

5 Notifíquese como corresponda. jpmf0404@gmail.com / cosorioasociados@gmail.com.—

6

7 Se solicita acuerdo definitivamente aprobado."-----

8

9 La presidente indica, igual ahí les pasé la foto de la solicitud de camino, bueno, diferente
10 de la anterior, este sí se hizo, consultamos y sí solicitaron permiso para apertura de
11 camino en finca privada, pero este proceso ya se había rechazado el año pasado, ya se
12 les había dicho que tenían que ir a limbo y que era un desarrollo urbanístico, pero no sé
13 si es que no contaban con que nos íbamos a acordar o que planificación territorial iba a
14 cambiar de criterio, pero además cambiaron quien hizo la solicitud, es otro nombre y tratan
15 ahí de blanquear el proceso, pero aplica exactamente lo mismo, para que sepamos que
16 ya este Concejo Municipal había rechazado esa solicitud y nuevamente tuvimos que
17 invertir recursos para volver a decirles exactamente lo mismo y cuando digo recursos es
18 que el topógrafo tiene que ir a hacer la inspección, dependiendo tiene que hacer hasta
19 dos inspecciones, después la Comisión de Obras tiene que volver a ir a hacer inspección
20 y el informe y el tiempo que se invierte en esto, ¿verdad? Creo que a veces hay un poco
21 de inconsciencia del tema de los recursos, pero bueno, procede exactamente lo mismo,
22 es un desarrollo urbanístico y necesariamente tiene que pasar por el INVU.-----

23

24 La Presidente Municipal, Andrea Herrera Chaves, somete a votación el dictamen de la
25 Comisión de Obras acuerdo aprobado con nueve votos.-----

26 De forma posterior la Presidente Municipal, Andrea Herrera Chaves, presenta moción de
27 orden a fin de someter la votación en firme, el dictamen de la Comisión de Obras,
28 aprobado con nueve votos, **ACUERDO FIRME**.-----

29

30 **ARTÍCULO VIII.**

